

PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

2021-2023

RESUMEN EJECUTIVO

OCTUBRE 2021



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1	Presentación Institucional	5
2	Diagnóstico Compartido	11
3	Arquitectura Estratégica	35
4	Sistema de Gobernanza	47
5	Evaluación	57

PRESENTACIÓN DEL ALCALDE



El empleo es un rol básico y central en la vida para los seres humanos puesto que nos permite satisfacer nuestras necesidades económicas y sociales y porque es un elemento que en mayor o menor medida, termina estando relacionado con la mayoría de parcelas de nuestras vidas. Es por ello que, si queremos un municipio que avance, el empleo y su calidad es un requisito básico por el que el Ayuntamiento de Murcia debe apostar.

El Plan de Empleo y Promoción Económica de Murcia 2021-2023 es mucho más que un documento teórico, es un arma para dar una respuesta real y eficaz a la inserción laboral y social. Una herramienta para mejorar la vida de

los murcianos y murcianas y para construir una sociedad adaptada a su tiempo y sus nuevas necesidades.

Como alcalde, tengo retos ambiciosos para mi municipio y para tales es necesaria la implicación y la corresponsabilidad. Aquí debemos estar todos, las administraciones públicas, las entidades, los sectores productivos, la universidad y las entidades del tercer sector.

El diseño del Plan de Empleo y Promoción Económica para el municipio de Murcia 2021-2023 está hecho para personas y por personas. Hemos seguido metodologías participativas para realizar un diagnóstico de la situación de la que partimos y así poder establecer visiones

PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

futuras de la evolución del mercado de trabajo. Y es que este plan tiene que ser una apuesta realista, con objetivos alcanzables, enmarcados en la Ley de Empleo y la Agenda Urbana Murcia 2030.

Uno de los principales objetivos pasa por contar con un marco competencial y financiero adecuado. Igualmente, debemos contar con espacios e infraestructuras para el despliegue descentralizado de las políticas de empleo y formación. Para abordar este reto el Plan contempla poner en funcionamiento un nuevo Centro de Formación e Innovación Profesional.

Asimismo, otro desafío es apostar por una estructura de personal que haga posible que el Empleo, la Formación y la Promoción Económica

tengan un impulso acorde con las necesidades y características del municipio.

Impulsar un nuevo modelo de gobernanza es otro de los retos.

Pero si el empleo es un objetivo vital también lo es la promoción económica. Por ello, este plan pretende paliar los efectos de la crisis producida por la pandemia articulando la creación de instrumentos de coordinación y trabajo en red entre todos los agentes económicos y sociales vinculados con el desarrollo local.

Tenemos por delante desafíos importantes para dar respuesta a una demanda esencial, el empleo, que además de una necesidad es un derecho al que debemos dar cumplimiento con toda la responsabilidad.

José Antonio Serrano
Alcalde de Murcia



PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN DE EMPLEO Y PROMOCIÓN
ECONÓMICA DEL MUNICIPIO
DE MURCIA 2021-2023

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Murcia desempeña un papel fundamental como agente económico y social; tanto por su actividad como proveedor de servicios a la ciudadanía y los sectores productivos, como por su capacidad de contratación. Por ello, sus actuaciones en el ámbito de la gestión de los programas de empleo-formación, fomento de la economía social, intermediación laboral, valorización de recursos infrautilizados y gestión de proyectos en materia de emprendimiento, unido a su papel como responsable de la prestación y/o licitación de los servicios públicos, le confieren un papel central en el ámbito de la promoción económica local. La administración local, por tanto, dispone de la capacidad para intervenir de una forma integral sobre las políticas territoriales, convirtiéndose en un agente clave para alinear los programas y proyectos de empleo y formación, así como las medidas dirigidas a la promoción económica a escala local.

En este contexto, la Concejalía de Empleo, Comercio y Mercados y la Concejalía de Programas Europeos, Iniciativas Municipales y Vía Pública del Ayuntamiento de Murcia impulsan el Plan de Empleo y Promoción Económica de Murcia 2021-2023, el cual se conceptualiza a partir de un riguroso diagnóstico económico y laboral del municipio y de un trabajo prospectivo alineado en torno a los ejes, líneas de actuación y de los diferentes instrumentos normativos y de programación existentes a nivel regional, estatal e internacional.

El Plan se configura como una vía para dotar de una dimensión territorial a todas las estrategias de dinamización económica y de cualificación de las personas trabajadoras y en desempleo que tienen lugar en el municipio de Murcia, poniendo en valor los recursos endógenos y sus principales potencialidades y, por encima de todo, articulando los esfuerzos impulsados por los/las agentes públicos y privados. En este sentido, el reto es muy importante, ya que en la actualidad existen cerca de un centenar de entidades a nivel local que cuentan entre su catálogo de servicios con alguna línea vinculada a uno de los seis ejes en los que se estructuran las políticas de empleo: Orientación Laboral, Formación, Oportunidades de Empleo, Igualdad de Oportunidades, Promoción Económica y Desarrollo Local, y Modernización de los Servicios de Empleo.

Por ello, la puesta en funcionamiento de un sistema de gobernanza que resulte eficaz para coordinar y articular las políticas de empleo y que, al mismo tiempo, sea capaz de reforzar el trabajo en red y eliminar duplicidades, será uno de los elementos clave en la creación de la propuesta final del Plan de Empleo y Promoción Económica de Murcia 2021-2023. De igual manera, la monitorización de los impactos, la evaluación constante y la implicación de todos/das los/las agentes en el proceso de implementación del Plan es otro de los elementos diferenciales que tienen que contribuir a reforzar el compromiso de todos con la mejora de la eficacia de las actuaciones emprendidas.

METODOLOGÍA

En un escenario global, cambiante y complejo, tanto las administraciones públicas como los sectores productivos requieren una visión de los posibles escenarios futuros a los que se enfrentan. Por ello, la elaboración del Plan de Empleo y Promoción Económica para el Desarrollo Local de Murcia 2021-2023 parte de una adaptación de la

metodología del Ciclo de Gestión del Proyecto, un enfoque de carácter eminentemente participativo. También, se apoya en los métodos de la prospectiva laboral, una disciplina muy útil en momentos de alta incertidumbre y bajo nivel de información, que adapta sus diferentes metodologías en función del objetivo del trabajo de investigación.

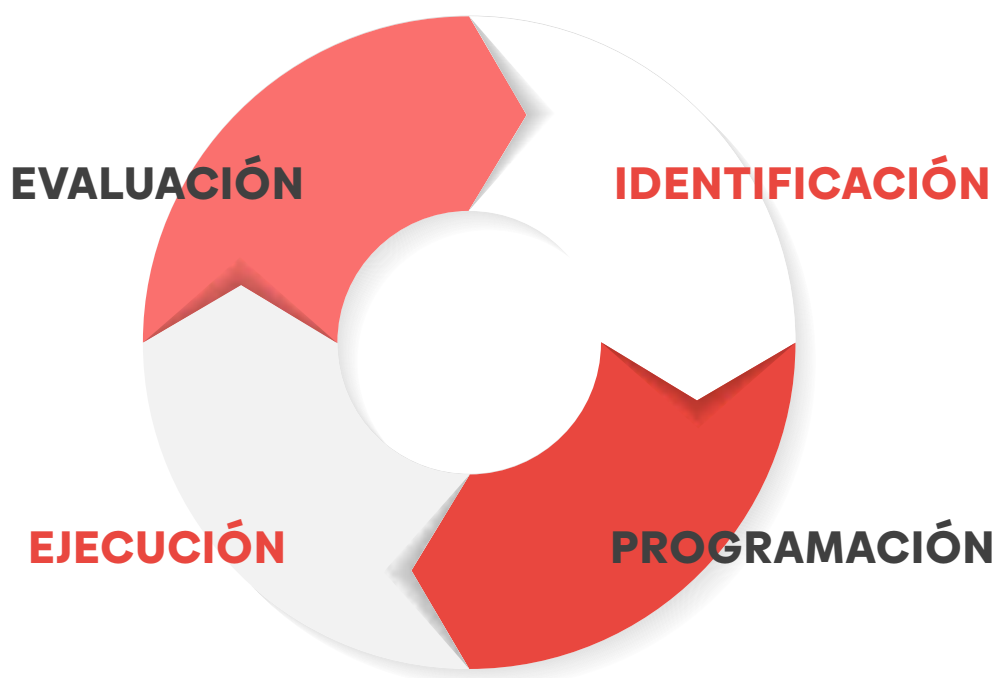


Figura 01. Ciclo de gestión del proyecto

LAS DISTINTAS FASES DEL PROCESO
DE IDENTIFICACIÓN SE SINTETIZAN
EN EL SIGUIENTE ESQUEMA:

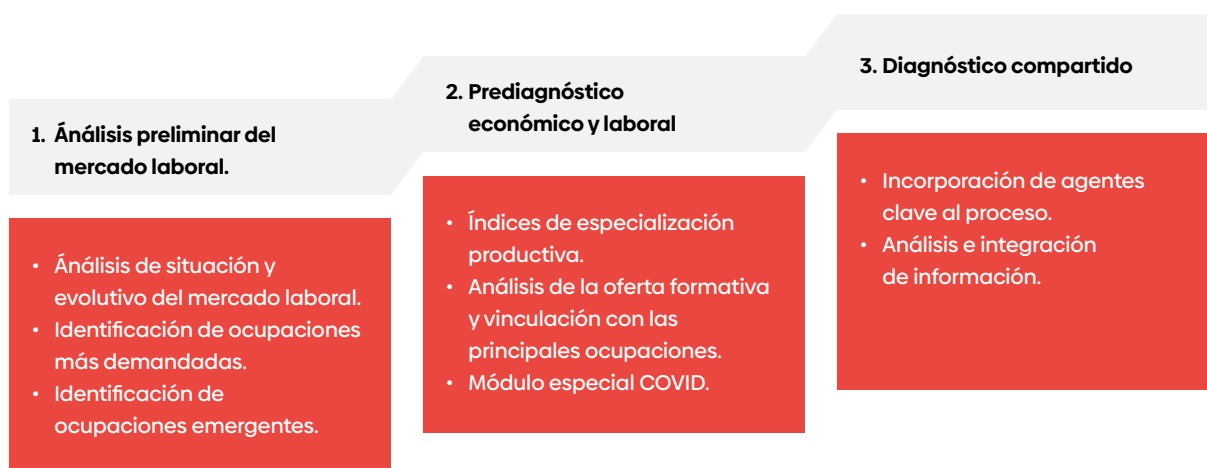


Figura 02. Proceso de elaboración de diagnóstico del Plan de Empleo y Promoción Económica para el Desarrollo Local de Murcia 2021-2023.

A lo largo de los distintos instrumentos participativos, han colaborado más de 60 entidades, 17 áreas de gestión municipal y diferentes servicios de la administración regional que han aportado su

conocimiento y experiencia para la elaboración del Plan de Empleo y Promoción Económica de Murcia 2021-2023.

2

DIAGNÓSTICO COMPARTIDO

PLAN DE EMPLEO Y PROMOCIÓN
ECONÓMICA DEL MUNICIPIO
DE MURCIA 2021-2023

2.1. SÍNTESIS DEL PREDIAGNÓSTICO INICIAL

2.1.1. Rol desempeñado y sectores productivos más importantes

El municipio de Murcia es decisivo dentro del sistema económico y social de la Región de Murcia. Su condición de capital lo convierte en sede de numerosas empresas instaladas en el municipio, aglutinando una amplia oferta de servicios privados especializados, a los que hay que sumar la presencia de servicios públicos de interés general. Murcia se configura como el lugar de residencia de gran cantidad de trabajadores y trabajadoras y, por supuesto, aglutina diariamente a multitud de personas que se desplazan hasta el municipio desde todos los puntos de la Región de Murcia, ya sea por motivos laborales o para acceder a los servicios públicos y privados que se prestan.

De esta manera Murcia desempeña el papel de centro económico y comercial de un amplio territorio que abarca la propia provincia, zonas limítrofes de las provincias de Alicante y Albacete y algunos municipios situados en el norte de las provincias de Almería y Granada. En conjunto, el Área Comercial de Murcia está formada por un total de 69 municipios ubicados en un radio de 140 kilómetros, concentrando a un total de 1,7 millones de habitantes aproximadamente. A nivel nacional, es la séptima Área Comercial más amplia en volumen de población, tan solo por detrás de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Alicante y Málaga.

En una perspectiva más amplia, Murcia se ubica en un cruce de caminos: por un lado, en la ruta que comunica todo el Arco Mediterráneo entre Cataluña y Andalucía; por otro, entre el centro de la península y el mar Mediterráneo por el puerto de Cartagena. Estas dos vías siguen siendo en la actualidad ejes fundamentales dentro del sistema de transporte regional y de los flujos económicos. El Arco Mediterráneo se está consolidando como uno de los más potentes ejes europeos de desarrollo económico, basado en la aparición de nuevos factores de localización de actividades. La expansión hacia el sur de este eje de crecimiento, por su atractivo económico y residencial, se está haciendo notar ya en toda la Región de Murcia.

El sector primario ha desempeñado históricamente un papel fundamental en la economía municipal, donde la productividad del regadío de la Huerta permitió situar al municipio como un importante productor agrícola. También posibilitó el desarrollo de una próspera industria conservera a su alrededor a partir de las primeras décadas del siglo XX, favorecida por la facilidad y calidad del abastecimiento.

La importancia de la Huerta como espacio productivo ha decrecido paulatinamente en las últimas décadas, debido fundamentalmente a la importante expansión urbana, la terciarización de la economía y el surgimiento de nuevas zonas agrícolas a nivel regional (especialmente en el Campo de Cartagena). Así, en la actualidad, la mayor actividad en torno al sector primario existente a nivel municipal se ubica en las pedanías que ocupan la mitad sur del municipio y que conforman el denominado Campo de Murcia. Gracias

a los recursos hídricos del trasvase Tajo-Segura se ha conseguido generar un pujante sector agroexportador.

Dentro del sector agrícola, destaca el cultivo de frutales (especialmente cítricos y almendro) y de hortalizas (donde destacan melón, lechuga, coliflor y brócoli). Cabe señalar que Murcia se configura como una potencia a nivel nacional en la producción de limón, concentrando aproximadamente la quinta parte del total nacional en sus más de nueve mil hectáreas de dedicación, las cuales representan más de un diez por ciento de la superficie municipal total.

En lo que respecta al sector industrial, la economía local siempre se ha caracterizado por empresas manufactureras de pequeña di-

mensión y capital endógeno, sin alcanzar un alto grado de desarrollo sectorial (salvo años atrás con la industria conservera). Hoy en día, es la industria agroalimentaria la que más destaca en el municipio de Murcia, dentro del secundario protagonismo que tiene este sector, aunque muy lejos del papel que tuvo en los años sesenta y setenta, fruto del aumento de la competencia internacional y de la pérdida de las ventajas de localización que proporcionaba estar situado cerca de los lugares de producción. La fabricación de productos metálicos se sitúa también como un subsector relativamente importante dentro del entramado productivo industrial local, así como la industria de fabricación de productos de caucho y plástico.



Gráfico 01. Industrias con mayor número de trabajadores/as. Murcia. 2020.

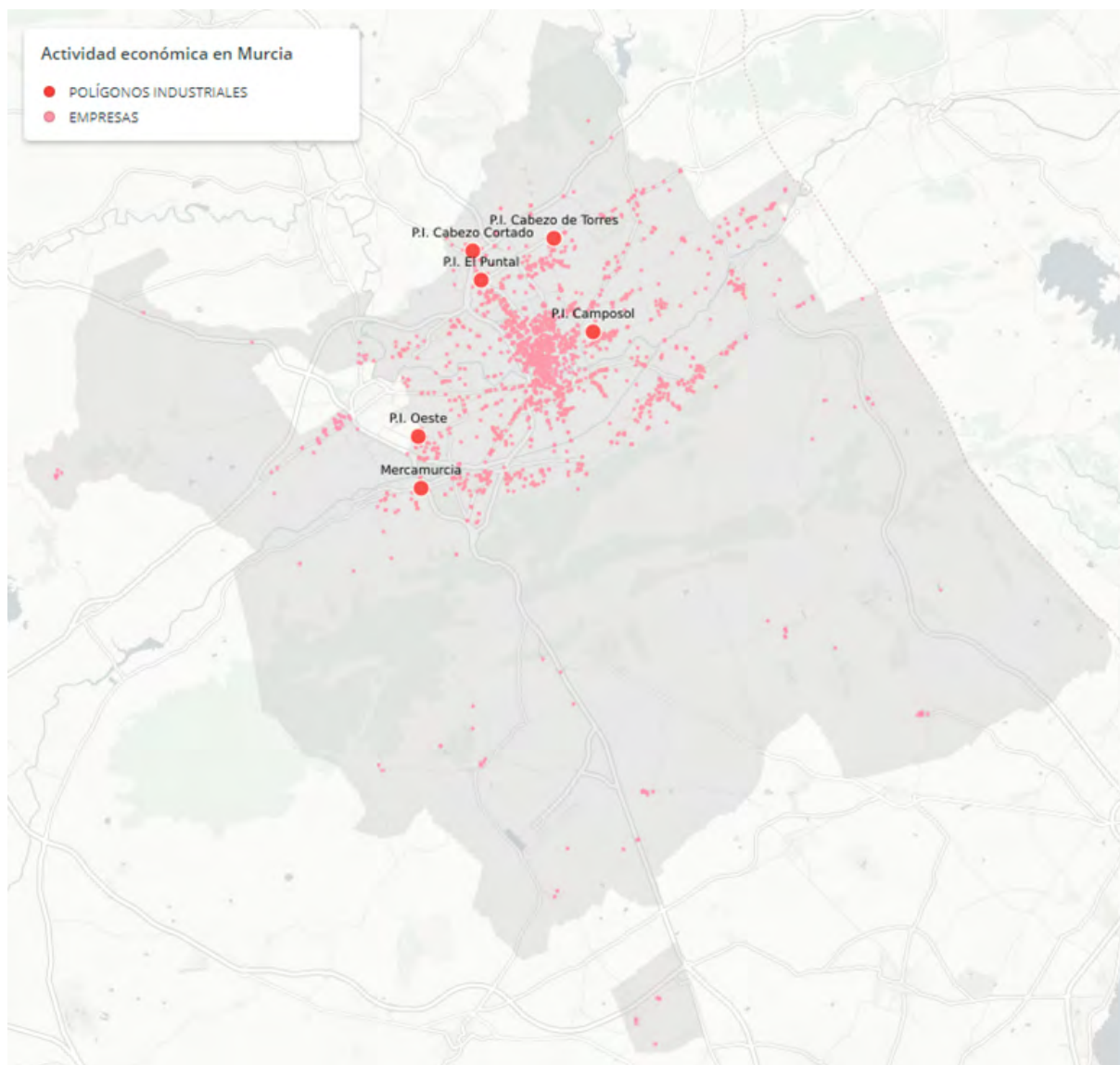
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la TGSS

Como en otros lugares, el sector de la construcción se configuró como el principal motor del crecimiento económico en los años de bonanza, permitiendo crecer al conjunto de la economía regional por encima de las tasas estimadas a nivel nacional. Igualmente, con el inicio de la crisis económica en 2008, el impacto de la recesión fue más abultado, teniendo efectos devastadores sobre multitud de industrias auxiliares de este sector. No obstante, en los cinco últimos años ha vuelto a repuntar y crece a tasas notablemente altas.

En cualquier caso, el sector servicios es sin duda el principal motor actual de la economía local, destacando la oferta comercial, las actividades sanitarias, los servicios a empresas, las actividades financieras, los transportes y comunicaciones o las actividades culturales, entre otros. En los últimos años, además, Murcia ha incrementado su atractivo turístico, lo cual se

traduce en un importante incremento del número de visitantes recibidos y pernoctaciones registradas.

Dentro del término municipal de Murcia se pueden diferenciar varias zonas en función del nivel y tipología de la actividad económica existente en cada una de ellas. La ciudad y buena parte de sus pedanías adyacentes, ubicadas todas en la mitad norte del municipio, se configuran como el principal núcleo económico, no solo a nivel municipal, sino también regional, destacando las actividades comerciales, hosteleras y, en general, la prestación de todo tipo de servicios privados. La fuerte actividad comercial característica de la ciudad se extiende especialmente hacia las pedanías ubicadas inmediatamente al norte de la misma, donde en los últimos años se han creado varios centros comerciales de referencia regional y suprarregional.



Mapa 01. Distribución de las empresas y polígonos industriales. Murcia. 2020.

Fuente: Elaboración propia mediante CARTO a partir de datos de SABI.

La actividad industrial por su parte se concentra en su mayoría en polígonos industriales ubicados en pedanías relativamente cercanas al casco ur-

bano, donde la oferta de suelo es muy amplia. En la actualidad, existen un total de seis polígonos industriales ubicados en el término municipal.

En lo que respecta a la mitad sur del municipio, destaca por su bajo nivel de actividad económica, desempeñando el sector primario un papel fundamental dentro de su tejido productivo. En la actualidad, se configura como la principal zona agrícola de referencia del municipio, tras el desplazamiento de las explotaciones ubicadas en la zona de Huerta Tradicional hacia otros usos. Se enmarca dentro de la comarca natural del Campo de Cartagena, y junto a los terrenos ubicados en otros municipios como Fuente Álamo, Torre-Pacheco o Cartagena, conforma una de las zonas agrarias más productivas a nivel europeo.

2.1.2. Mercado laboral: principales indicadores

Analizando la evolución del volumen total de trabajadores/as afiliados/as a la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia en las dos últimas décadas, se pueden identificar fácilmente tres etapas: una fase expansiva en el periodo 2000-2007, alcanzando su punto álgido en 2005; una no menos importante caída en el periodo 2008-2013, durante los años más duros de la crisis; y una reciente etapa de recuperación iniciada en 2014, a unas tasas de crecimiento relativamente similares al decre-

cimiento experimentado durante la recesión, que se ha visto frenada en 2020 a raíz de la crisis de la Covid-19. Esta tendencia, prácticamente idéntica a la seguida a nivel regional, presenta también una gran similitud a la registrada a nivel nacional, donde las oscilaciones han sido sensiblemente menores (tanto en las etapas expansivas como en la recesiva). Así pues, en la actualidad (2020) el municipio de Murcia cuenta con un total de 221.160 trabajadores/as afiliados/as a la Tesorería General de la Seguridad Social, registrando un incremento del 0,2% con respecto al año anterior y situándose en cifras más elevadas que en 2007.

Esta evolución ascendente en las cifras absolutas de afiliación no se ha dado por igual entre todos los sectores de actividad. Así, mientras que la industria y sobre todo la construcción han experimentado un acentuado decrecimiento en su volumen total de afiliación en la última década (2009-2020), el sector agrario y el sector servicios han seguido una trayectoria opuesta en este periodo, incrementando su cifra notablemente. No obstante, cabe señalar que los cuatro grandes sectores de actividad presentan tendencia positiva en los últimos años (excepto en 2020), incluso la construcción, sin duda el más afectado a raíz de la crisis.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
AGRARIO	7.797	7.849	7.770	7.178	6.308	6.383	6.826	6.795	7.542	7.726	8.082	8.235
INDUSTRIA	17.959	17.076	16.417	15.811	15.289	15.448	15.660	16.132	16.416	16.844	17.037	16.902
CONSTRUCCIÓN	17.595	13.584	11.393	8.914	7.620	7.599	8.191	8.416	9.275	9.843	10.363	10.371
SERVICIOS	154.856	153.920	151.994	150.386	147.106	150.698	156.407	163.846	170.127	178.172	185.246	185.652
TOTAL	198.207	192.429	187.574	182.289	176.323	180.128	187.084	195.188	203.360	212.585	220.728	221.160

Tabla 01. Evolución de los trabajadores/as afiliados/as a la TGSS, según sector. Murcia. 2009-2020.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la TGSS

En cualquier caso, la desigual trayectoria experimentada por cada uno de ellos ha contribuido a reconfigurar la estructura laboral del municipio. La modernización económica trae aparejada, irremediabilmente, un crecimiento de las actividades terciarias a costa de otros sectores, fenómeno que se ha dado de manera más que palpable en Murcia desde hace décadas, y especialmente en esta última. En este sentido, el

sector servicios concentra en la actualidad a la gran mayoría de trabajadores/as (83,94%), un peso casi seis puntos superior al registrado en 2009; este incremento se ha producido a costa de la industria y especialmente la construcción, pasando esta última de aglutinar a cerca del nueve por ciento de trabajadores/as en 2009 a situarse en cifras inferiores al cinco por ciento en la actualidad.

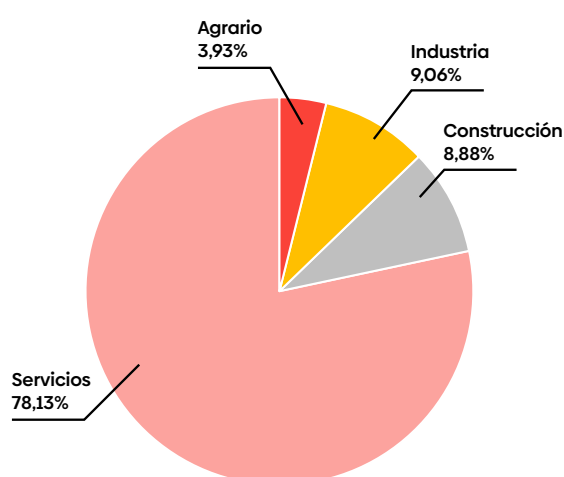


Gráfico 02. Distribución sectorial del empleo (%). Murcia. 2009

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la TGSS

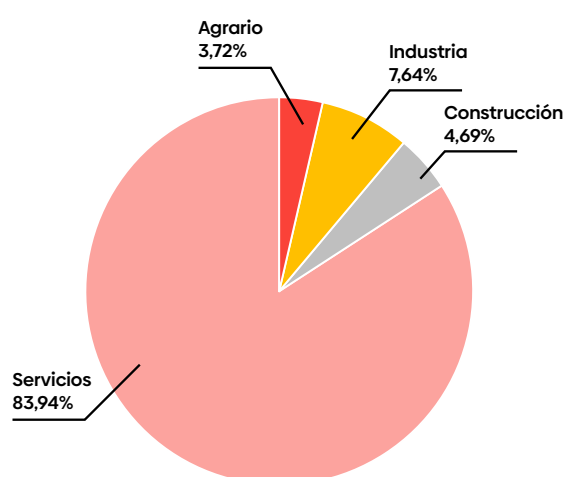


Gráfico 03. Distribución sectorial del empleo (%). Murcia. 2020

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la TGSS

Se registra una elevada importancia de las actividades comerciales (especialmente el comercio al por menor) y de las actividades sanitarias y de servicios sociales, las cuales concentran en conjunto aproximadamente a un tercio del total de trabajadores/as (17,57% y 16,52% respectivamente)

y año a año ven incrementar sus cifras de manera notable. Educación con un 9,21%, actividades administrativas y de servicios auxiliares con un 8,65% e industria manufacturera con un 6,59%, completan el grupo de las cinco secciones de actividad con mayor ocupación.

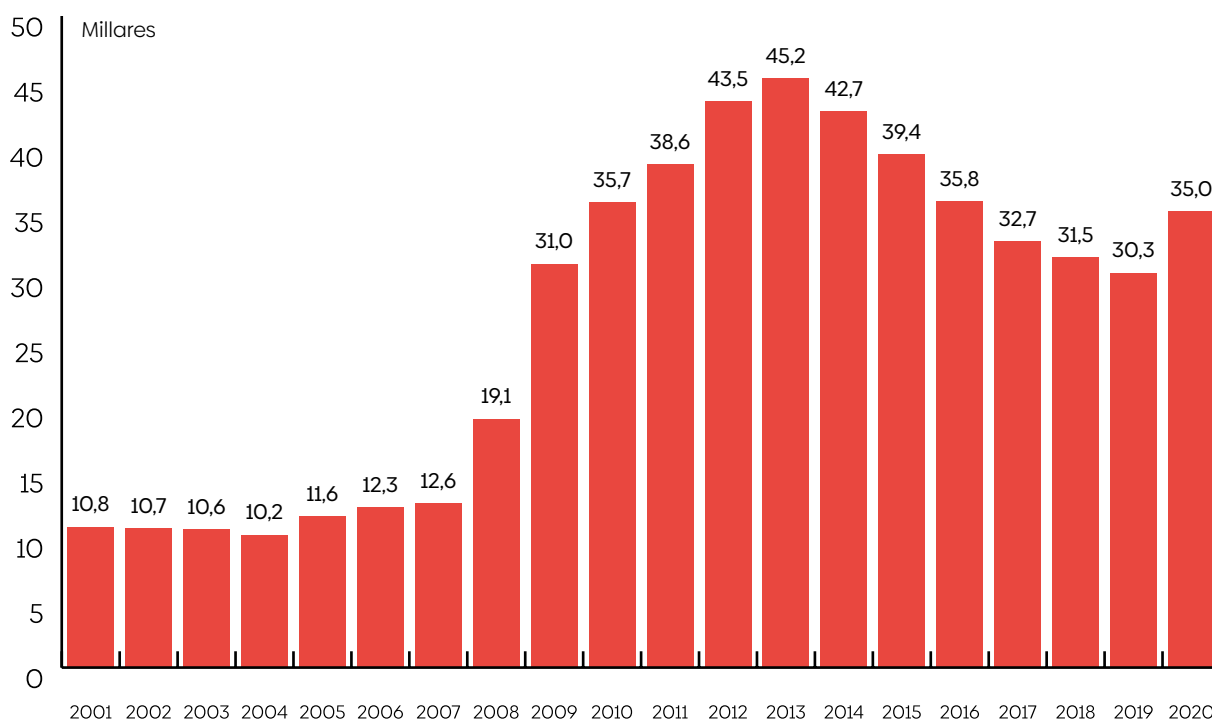


Gráfico 04. Evolución anual del paro registrado. Murcia. 2001-2020.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE

En materia de desempleo, y al igual que lo acontecido a nivel global, el paro registrado en Murcia comenzó una trayectoria ascendente en 2008 debido a la destrucción de empleo generada por la crisis económica, cuya tendencia se invirtió en 2013 tras hacer techo en los 46.085 parados

(marzo de 2013). En la actualidad, tras un año de acentuado decrecimiento a raíz de la Covid-19, se ubica en una cifra media de 34.944 *personas desempleadas en 2020*. Este valor se sitúa muy por encima de los años expansivos de la primera mitad de la década de dos mil.

En lo que respecta a la tasa de paro, ésta presenta en el municipio de Murcia un valor para 2020 del 16,25%, muy próxima a la estimada en la Región de Murcia (16,18%) y algo superior a la media española (15,53%). La evolución seguida por dicha

tasa en los últimos años presenta, al igual que en el resto de indicadores laborales, una notable mejora desde 2014 hasta 2019. Durante el año 2020, no obstante, el valor de este indicador se ha incrementado sensiblemente.

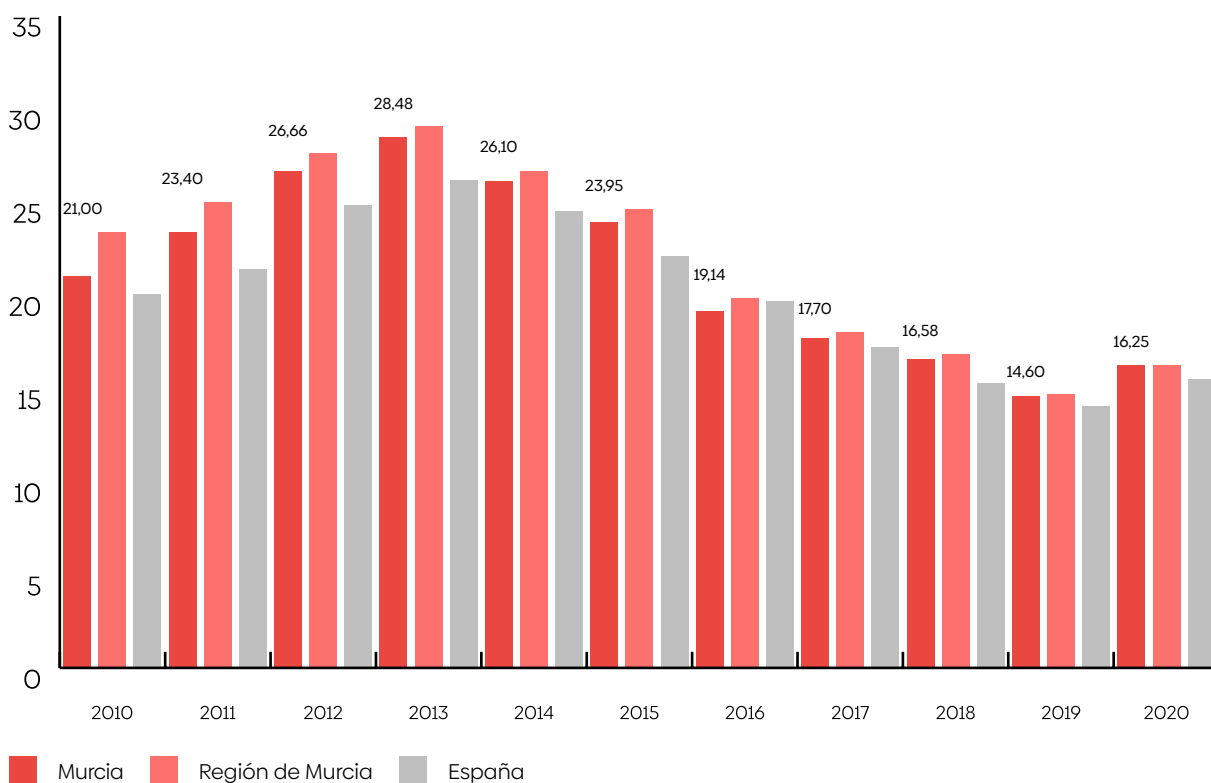


Gráfico 05. Evolución de la tasa de paro (%). Murcia, Región de Murcia y España. 2010-2020.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Urban Audit y EPA (INE)

2.2. DIAGNÓSTICO COMPARTIDO: PRINCIPALES HALLAZGOS

2.2.1. Evolución futura de la actividad y el empleo

Pese al continuo crecimiento registrado por el número de empresas afiliadas a la Tesorería General de la Seguridad Social en el municipio desde 2014, esta cifra se situaba incluso antes de la pandemia en valores sensiblemente inferiores a los presentados en el periodo previo al inicio de la crisis económica de 2008. La principal explicación a este hecho es la transformación del tejido empresarial local, con un menor número de empresas con mayor tamaño medio en cuanto a número de empleados, interpretándose como un avance en términos de competitividad empresarial y productividad.

Evidentemente, la irrupción de la crisis ocasionada por la Covid-19 ha provocado una importante destrucción de tejido empresarial y, consecuentemente de empleo. Pese a que los mecanismos de apoyo a los sectores empresariales puestos en funcionamiento por diferentes administraciones han contribuido a corregir parcialmente la destrucción de empleo, es temprano para disponer de una visión rigurosa del impacto real de la pandemia, ya que todavía existen empresas que están agotando su capacidad financiera y se encuentran al borde del cierre.

De igual manera, el papel amortiguador de los ERTes ofrece, en la actualidad, una visión distorsionada del mercado de trabajo, enmascarando

una futura destrucción de empleo aún por determinar. No obstante, existe un consenso claro entre los/las agentes entrevistados/as de que el ajuste más importante se ha llevado a cabo ya, desapareciendo fundamentalmente aquellos modelos de negocio no viables en el nuevo contexto. A pesar de ello, y como se ha puesto de manifiesto con los resultados obtenidos en el panel DELPHI, la destrucción del tejido empresarial parece que se prolongará de manera acentuada durante el primer semestre de 2021, manteniéndose estable hasta al menos la primera mitad de 2022 para, a partir de ese momento, entrar en una notable fase de recuperación. En este sentido, dos terceras partes de los expertos interpelados han indicado que el crecimiento será significativo a inicios de 2024, situándose por encima del cinco por ciento.

El hecho de que la mayor parte de las empresas existentes en el municipio pertenezcan al sector servicios, con un fuerte componente de actividades comerciales y hosteleras, ha influido mucho en la evolución del mercado de trabajo durante la pandemia en opinión de los/las expertos/as entrevistados/as. Así, han señalado que, si bien en una primera fase post-Covid el importante peso, en términos de actividad, de los servicios personales, la agroalimentación o la prestación de servicios públicos contribuyó a minimizar los efectos de la pandemia sobre el mercado de trabajo local, el posterior mantenimiento de restricciones de movilidad y especialmente la limitación de aforos en los establecimientos han ocasionado un impacto sobre el empleo más potente que el inicial.

En lo que respecta a la evolución futura de las áreas de especialización productiva existentes en

el municipio, ha existido un consenso amplio en señalar a la logística y transporte como el sector que va a experimentar un impacto más positivo (fundamentalmente debido a los cambios en las conductas del consumidor/a, la digitalización de la economía y el auge del comercio electrónico), seguido por el sector agroalimentario. Por el contrario, las actividades vinculadas al comercio y la hoste-

lería son las que se prevé que sufran un impacto más negativo durante los próximos meses. Pese a ello, el carácter coyuntural de la crisis provocará que sectores fuertemente afectados como el comercio, la hostelería y restauración o la fabricación metalmeccánica continúen siendo, en el horizonte del próximo lustro, importantes focos de actividad a nivel local en opinión de los/las expertos/as.

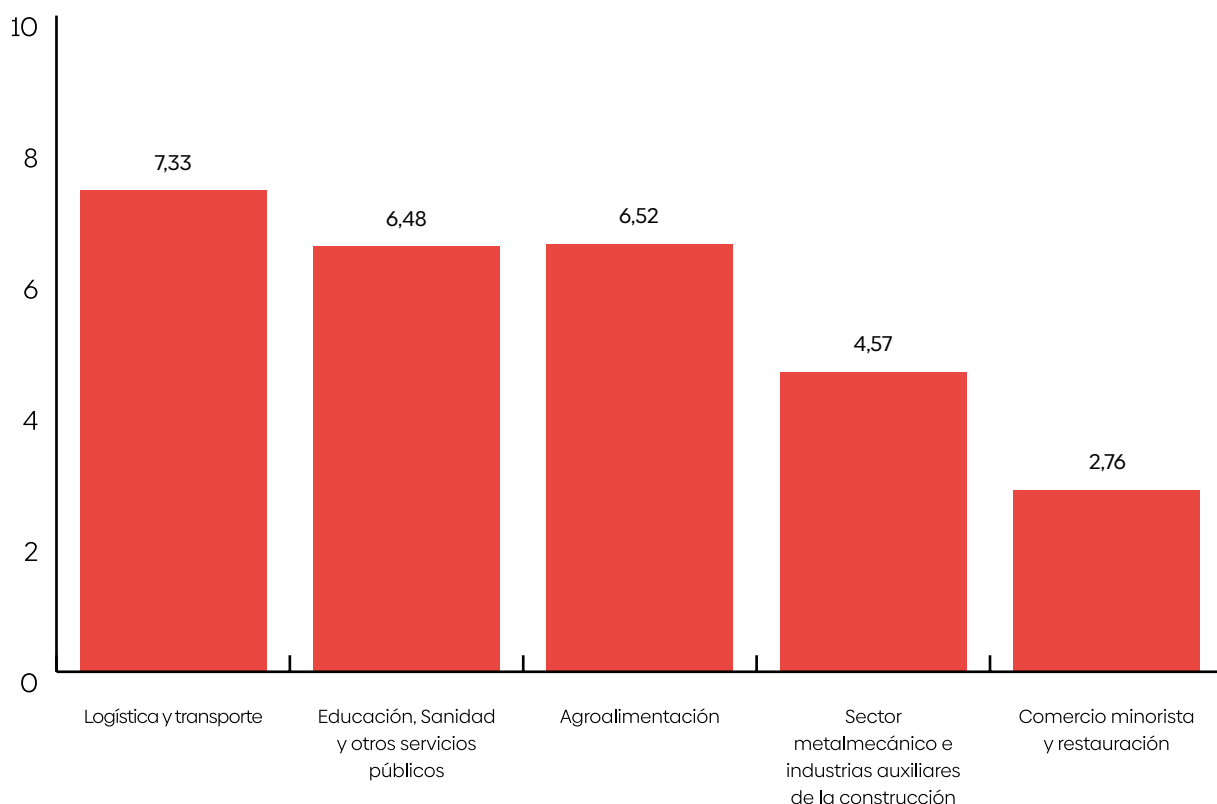


Gráfico 06. Evolución prevista a medio plazo de los principales sectores económicos (1: Muy negativa; 10: Muy positiva). Murcia. 2020.

Fuente: Elaboración propia a partir de panel DELPHI

También se ha señalado que las restricciones de la movilidad sufridas a lo largo de los últimos meses, están provocando cambios en los hábitos de consumo vinculados a una mayor demanda de servicios de proximidad. Por ello, tanto las áreas relacionadas con el despliegue de nuevas tecnologías, como la economía circular y la descarbonización se perciben como áreas de oportunidad que pueden suponer, en los próximos cinco años, nuevas áreas de especialización productiva para Murcia. Las nuevas necesidades en materia educativa y sanitaria pueden producir también un incremento de los puestos de trabajo en el sector público. Por último, cabe señalar que también han considerado que tanto el turismo sostenible como el turismo vinculado al patrimonio cultural pueden ser áreas de oportunidad para la especialización productiva del municipio en el largo plazo.

Consultando a los/las expertos/as del panel DELPHI sobre la finalización de la actual crisis económica, aproximadamente tres de cada cuatro han se-

ñalado que ésta se producirá dentro de los próximos 24-36 meses, aunque existe un veinte por ciento de los mismos que han declarado que la recuperación se demorará más, llegando hasta los 60 meses. Tan solo un cinco por ciento ha indicado que en doce meses la economía se habrá recuperado.

Desagregando los resultados en función de las diferentes secciones de actividad existentes, los/las expertos/as han considerado que las actividades sanitarias y de servicios sociales son las que van a salir más reforzadas de la crisis si se sitúa el horizonte en los 18 meses, aunque otras actividades como el transporte y almacenamiento, la educación o las actividades vinculadas al tratamiento de agua también van a experimentar un comportamiento muy positivo. De igual manera, han manifestado que las actividades vinculadas a la información y las comunicaciones, y aquellas relacionadas con la prestación de servicios públicos van a experimentar una evolución positiva a lo largo de los próximos 18 meses.

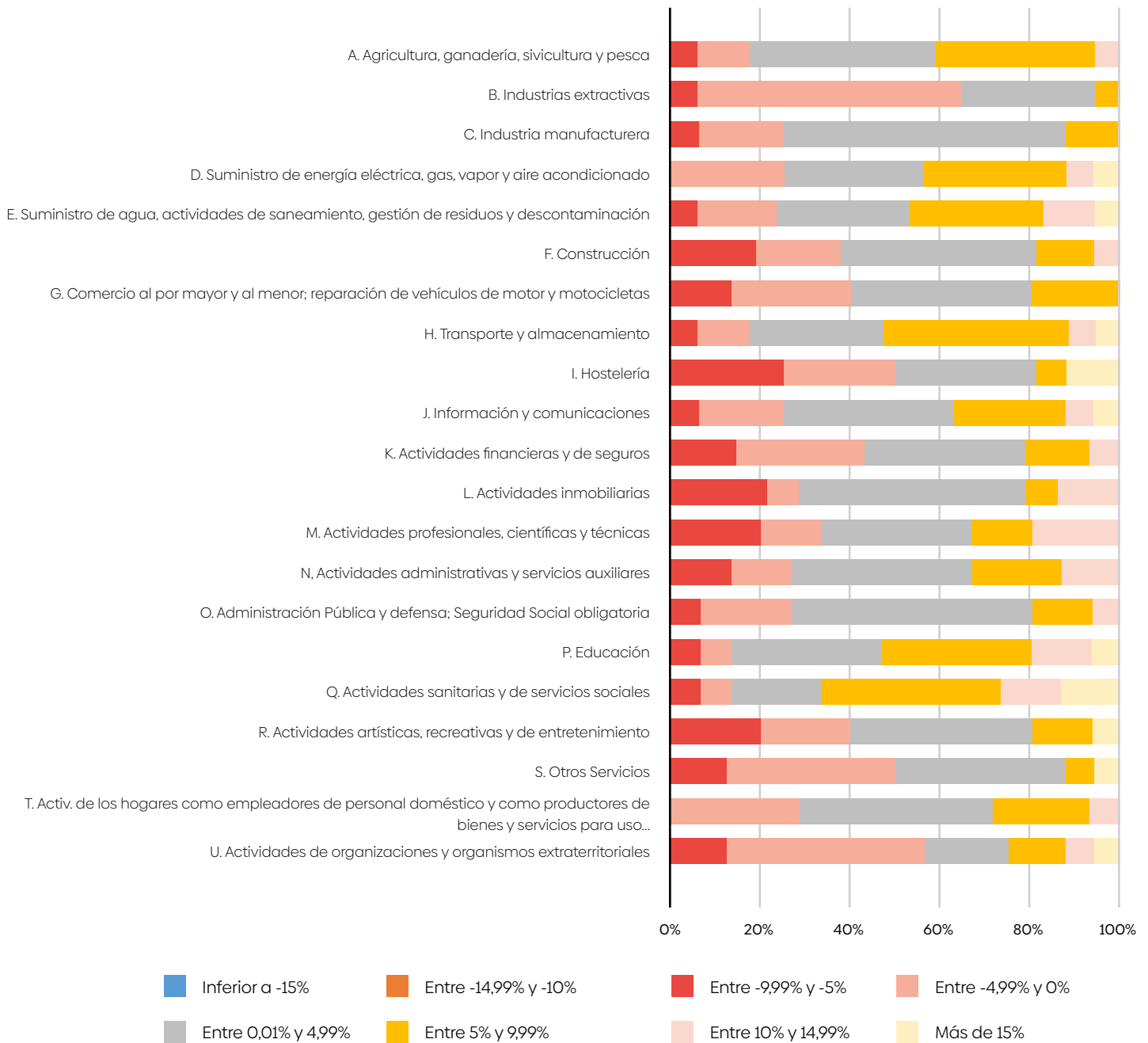


Gráfico 07. Estimación de la tasa de creación neta de empleo en un plazo de 18 meses con respecto al valor base diciembre-2020, según división de actividad. Murcia. 2020.

Fuente: Elaboración propia a partir de panel DELPHI

2.2.2 Capital humano y oferta formativa

Uno de los ámbitos más relevantes para la puesta en marcha del Plan de Empleo y Promoción Económica del Municipio de Murcia 2021-2023, es el de la cualificación y capacitación del capital humano existente. Y es que este factor se contempla como uno de los más importantes desde el punto de vista de captación de la inversión y creación de nuevos modelos de negocio en el municipio.

En este sentido, Murcia se configura como una de las ciudades más dinámicas del sureste español, merced al gran crecimiento poblacional experimentado en las últimas décadas, siendo

el municipio de gran población a nivel nacional que mayor aumento en su cifra de habitantes ha registrado en la última década.

La juventud de sus vecinos/as es sin duda su principal seña de identidad, lo que le permite registrar valores muy positivos en los diferentes indicadores de estructura demográfica, destacando una alta tasa de natalidad y una elevada proporción de población joven. A este hecho, además, hay que añadir la creciente capacitación de la población en edad laboral residente, merced en gran medida a la amplia oferta académica existente, que ha permitido aumentar notablemente en las últimas décadas el nivel formativo de la población, proporcionando personal cualificado en multitud de áreas de conocimiento.



Gráfico 08. Distribución de la población de entre 25 y 64 años (%), según nivel formativo ISCED. Murcia. 2011, 2016 y 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Urban Audit (INE)

La existencia de una población joven con cada vez mayor nivel formativo, garantiza en gran medida un eficaz relevo generacional de la población activa, configurándose como un valioso capital humano capaz de responder positivamente en el medio y largo plazo a las demandas de un mercado laboral cada vez más cambiante y complejo.

En lo que respecta a la oferta formativa presencial existente en el municipio de Murcia, ésta es notablemente elevada. Así, en materia de educación superior, la UMU y la UCAM ofrecen en términos agregados un total de 106 grados universitarios presenciales, a los que hay que sumar 105 títulos oficiales de máster. Estos, junto con un amplio espectro de titulaciones no oficiales (diplomas de experto, especializaciones, etc.), así como con los itinerarios de doctorado, garantizan la posibilidad de acceso de la población murciana a una educación superior variada y de calidad, dotando al tejido empresarial local de capital humano ampliamente capacitado.

En lo que respecta a Formación Profesional, se imparten un total de 78 ciclos formativos diferentes: 28 de grado medio y 50 de grado superior. A ellos cabe añadir un total de 11 especialidades de Formación Profesional Básica, dirigidas a alumnado con menor nivel académico. A estas titulaciones hay que añadir un total de 285 Certificados de Profesionalidad impartidos en centros formativos, clasificados en veintitrés familias profesionales diferentes, y dando cobertura así a un amplio espectro de perfiles profesionales, acreditando las competencias que capacitan para el desarrollo de actividades laborales propias del sistema productivo.

Este contexto, como se ha puesto de relieve tanto a través de las entrevistas como del panel DELPHI, ofrece un escenario de desarrollo de la Formación Profesional de grado medio muy elevado en el municipio ya que, además de contribuir a ampliar el nivel formativo de la población, daría respuesta a demandas que en el momento actual presenta el mercado de trabajo local. Sin embargo, las entrevistas en profundidad realizadas también han puesto de relieve la dualidad del mercado de trabajo local, donde una parte significativa de los empleos requieren una cualificación muy baja y, por tanto, ofrecen incentivos al abandono temprano del sistema educativo. En cualquier caso, se reclama que avanzar en la Formación Profesional podría suponer una vía para el incremento de la productividad de las empresas locales y el avance en la cadena de valor.

Con respecto a las necesidades formativas que están apareciendo y que continuarán surgiendo a lo largo de los próximos tres años, los/las expertos/as consideran que la oferta existente es adecuada, pero está desarticulada. En este sentido, la complejidad de los subsistemas de Formación Profesional complica de una forma importante el trabajo de definición de los itinerarios formativos y profesionales. Además, se reclama un avance en la calidad de la formación para el empleo y una mayor vinculación con los sectores productivos, incrementando la significación que tienen las unidades de competencia para los/las empleadores/as. Ello permitiría, por un lado, mejorar la empleabilidad del alumnado de programas formativos, y, por otro, contribuiría a mejorar la competitividad de las empresas.

Por otra parte, también se ha reclamado de forma consistente una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación de la formación para el empleo. Si bien han reconocido el indudable papel de los Certificados de Profesionalidad en la mejora de la calidad de las acciones formativas y las ventajas que tienen para la integración de los subsistemas de Formación Profesional, también han apuntado que se pierde la inmediatez que acompaña a las especialidades formativas y la capacidad para dar respuesta a las necesidades emergentes en los sectores productivos. Por otro lado, se ha solicitado una mayor especificidad por parte de la formación continua y la vinculación de esta formación a las necesidades específicas que emergen en los puestos de trabajo. En este sentido, se ha apuntado que la formación continua se utiliza poco (solo se utilizan en promedio el 30% de los créditos de formación continua) y cuando se utiliza se hace de manera desligada a planes formativos específicos, destinándose en un amplio porcentaje a formación de carácter transversal.

Otra idea emergente del proceso de obtención de información ha sido que en la actualidad el municipio, así como la Región de Murcia, tienen dos apuestas pendientes en materia formativa. Por un lado, la imperiosa necesidad de aplicar en los sectores productivos la gran variedad de líneas de investigación existentes en las universidades y, por otro, la conveniencia de completar la Educación Secundaria Obligatoria con Formación Profesional de grado medio y superior, que con-

tribuya a favorecer la inserción laboral de los/las jóvenes. Esta idea se relacionaría con la necesidad de profundizar en el desarrollo de la Formación Profesional Dual, pero, sobre todo, con la idea de alinear la formación ofertada a las necesidades de los/las empleadores/as.

En cuanto a las necesidades específicas en materia de Formación Profesional, se ha reclamado una mayor adecuación de la familia profesional de "Edificación y obra civil" a los requerimientos actuales del sector, con el desarrollo de nuevas competencias vinculadas a la regeneración sostenible del parque inmobiliario y a la implementación de las energías renovables en el sector de la construcción. También se ha reclamado un incremento de la oferta disponible en la familia profesional de "Industrias alimentarias" y "Fabricación mecánica" para, por un lado, incrementar el nivel de cualificación de los/las trabajadores/as; y por otro lado, avanzar en la especialización de la mano de obra local y contribuir a mejorar la competitividad de la economía.

Por último, en lo que respecta a las familias profesionales existentes en el subsistema de la Formación para el Empleo, hay un amplio consenso en la priorización de las ramas que se tienen que impulsar a lo largo de los próximos años. En este sentido, más del ochenta por ciento ha señalado "Informática y Comunicaciones" como una de las más necesarias, situándose "Sanidad", "Seguridad y Medio Ambiente" o "Comercio y Marketing" entre las más valoradas.

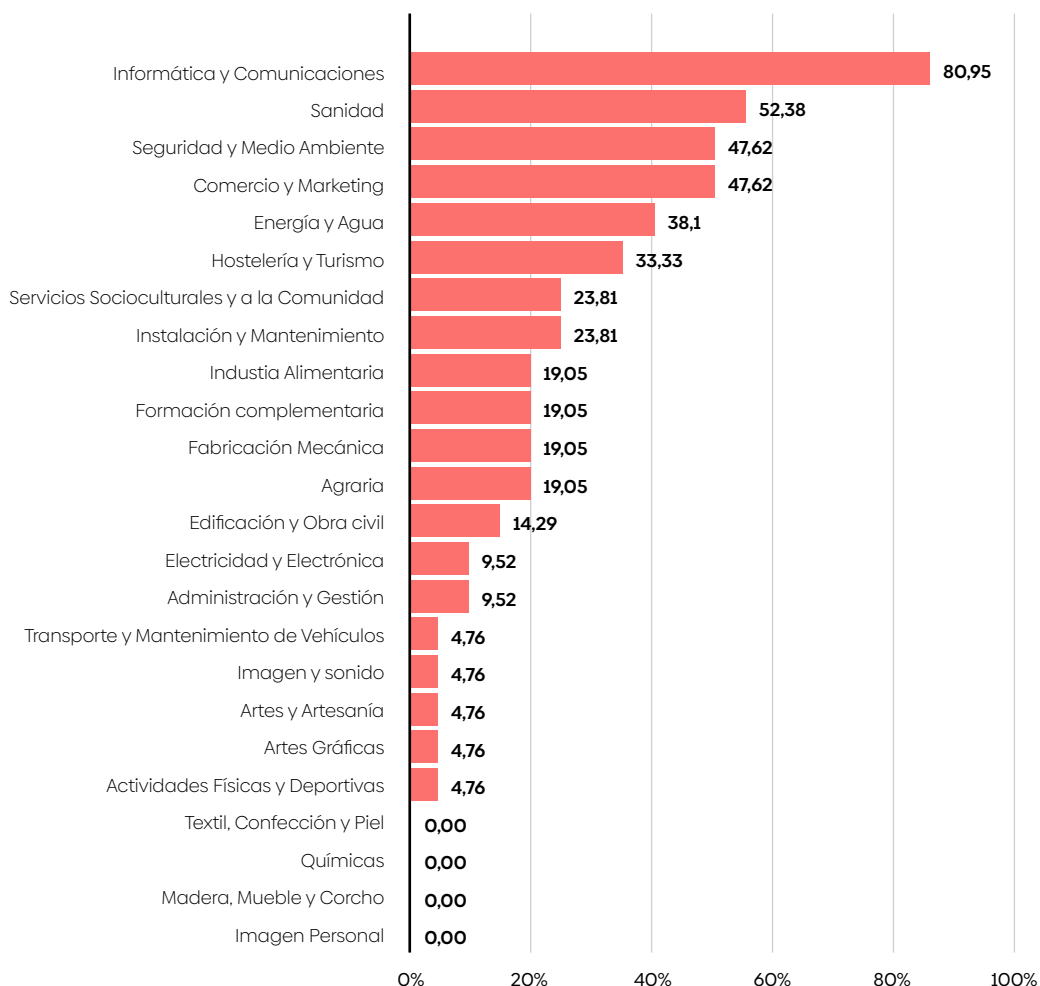


Gráfico 09. Familias profesionales de formación para el empleo que deben ser objeto de impulso en los próximos cinco años (porcentaje de respuestas obtenidas). Murcia. 2020.

Fuente: Elaboración propia a partir de panel DELPHI

Al margen de los ajustes necesarios en la oferta de Formación para el Empleo, lo que también se ha solicitado de forma consistente es la incorporación, dentro de las propias acciones formativas, de determinados módulos complementarios que contribuyan a equilibrar las competencias transversales y personales a las necesidades del mercado de trabajo. En este sentido se ha

planteado que es necesario un mayor esfuerzo en la adquisición de competencias digitales, el desarrollo de nuevas habilidades relacionadas con la gestión empresarial y el despliegue de un conjunto de habilidades blandas que favorezcan la integración de los/las trabajadores/as en equipos de trabajo y la prestación de servicios adecuados al cliente.

2.2.3. Especialización productiva y ocupaciones emergentes

El índice de especialización permite identificar aquellos sectores con fuerte presencia en un territorio, a través del análisis de su peso relativo sobre el total de la actividad, en comparación con

el peso que representa en el conjunto nacional. Los datos de empleo desagregados por división de actividad obtenidos de la Tesorería General de la Seguridad Social se configuran como un idóneo punto de partida para realizar dichos cálculos. Los valores para este indicador por encima de cien, indican un índice de especialización alto.

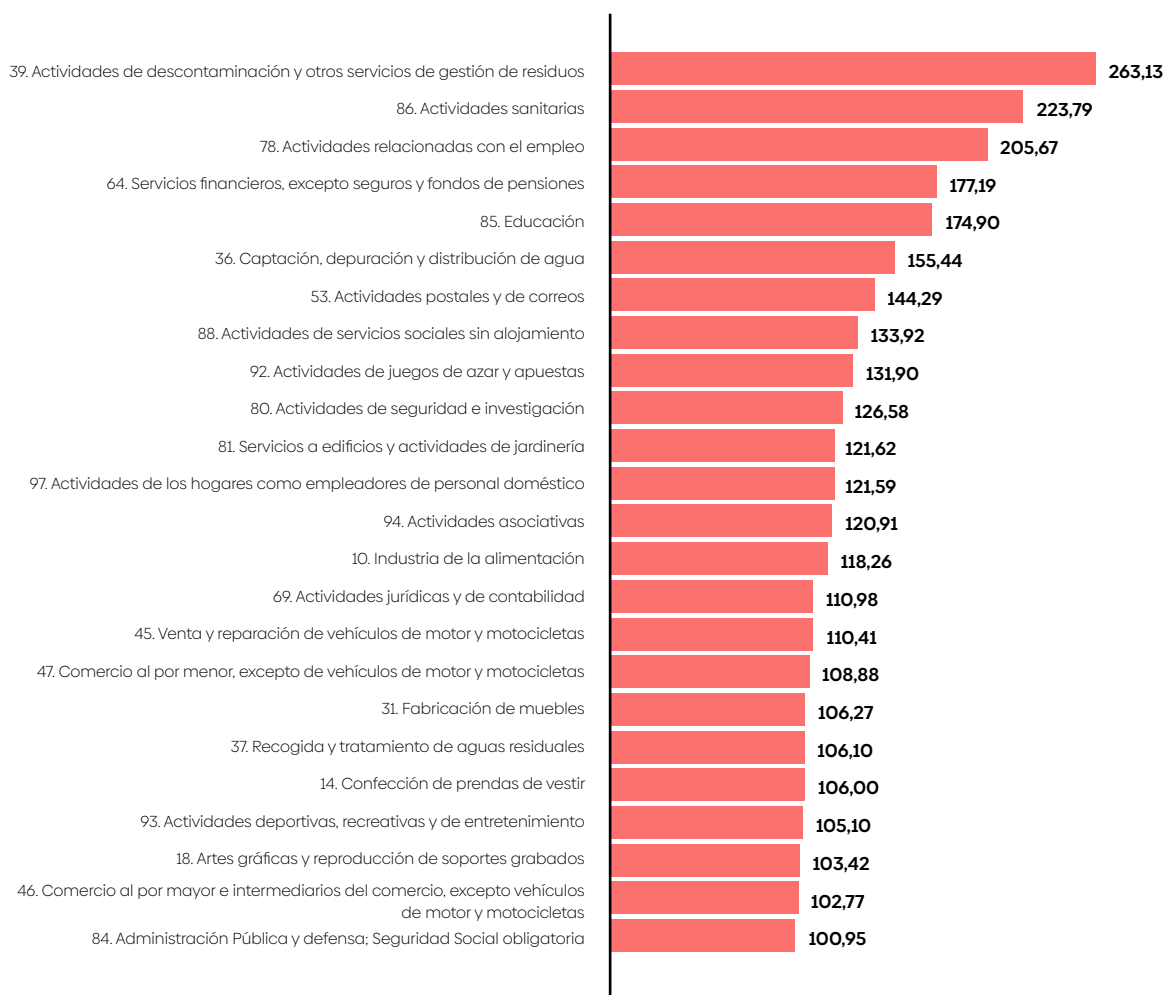


Gráfico 10. Índice de especialización, según subsector de actividad (CNAE09). Murcia. 2020.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de TGSS.

Se comprueba que las divisiones de actividad en las que el municipio de Murcia presenta una mayor especialización productiva son las vinculadas a las "Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos", lo que indica un peso dentro de la economía murciana 2,6 veces superior al registrado a nivel nacional. También las "Actividades sanitarias", duplican el peso relativo registrado a nivel nacional. De igual forma, otros subsectores que registran índices de especialización altos son "Actividades relacionadas con el empleo", "Servicios financieros" (excepto seguros y fondos de pensiones), "Educación" o "Captación, depuración y distribución de agua", entre otros.

Por otro lado, el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE viene determinando en los últimos años aquellas ocupaciones con mayores posibilidades de generación de empleo. Para el municipio de Murcia, arroja una relación de cuarenta y cinco ocupaciones que presentan una buena situación en el mercado laboral municipal. En términos agregados, cabe destacar que este subgrupo de ocupaciones, que representa un 9,2% del total de ocupaciones existentes, concentra una cuarta parte de la contratación registrada a nivel municipal en 2019 (más de setenta y siete mil contratos formalizados). Además, en los últimos dos años, han visto aumentar su volumen de contrataciones en más de un diez por ciento.

2159.	Profesionales de la salud no clasificados bajo otros epígrafes
2210.	Profesores de universidades y otra enseñanza superior (excepto formación profesional)
2252.	Técnicos en educación infantil
2321.	Especialistas en métodos didácticos y pedagógicos
2322.	Profesores de enseñanza no reglada de idiomas
2323.	Profesores de enseñanza no reglada de música y danza
2424.	Ingenieros técnicos agrícolas
2451.	Arquitectos (excepto arquitectos paisajistas y urbanistas)
2469.	Ingenieros técnicos no clasificados bajo otros epígrafes
2651.	Profesionales de la publicidad y la comercialización
2823.	Psicólogos
2825.	Agentes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
2922.	Periodistas
3329.	Técnicos de la sanidad no clasificados bajo otros epígrafes
3713.	Profesionales de apoyo al trabajo y a la educación social
3721.	Atletas y deportistas

3812.	Técnicos en asistencia al usuario de tecnologías de la información
4123.	Empleados de logística y transporte de pasajeros y mercancías
5621.	Técnicos auxiliares de farmacia
5629.	Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes
5721.	Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos
5941.	Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados
5992.	Bañistas-socorristas
6120.	Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines
7193.	Instaladores de sistemas de impermeabilización en edificios
7294.	Montadores-instaladores de placas de energía solar
7403.	Mecánicos y ajustadores de maquinaria agrícola e industrial
7522.	Instaladores y reparadores de líneas eléctricas
7533.	Instaladores y reparadores en tecnologías de la información y las comunicaciones
7701.	Matarifes y trabajadores de las industrias cárnicas
7703.	Panaderos, pasteleros y confiteros
7831.	Sastres, modistos, peleteros y sombrereros
7835.	Tapiceros, colchoneros y afines
8121.	Operadores en instalaciones para la obtención y transformación de metales
8199.	Operadores de instalaciones y maquinaria fijas no clasificados bajo otros epígrafes
8321.	Operadores de maquinaria agrícola móvil
8340.	Marineros de puente, marineros de máquinas y afines
8412.	Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas
8420.	Conductores de autobuses y tranvías
9210.	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares
9320.	Preparadores de comidas rápidas
9433.	Repartidores, recadistas y mensajeros a pie
9512.	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines
9520.	Peones ganaderos
9820.	Reponedores

Tabla 02. Ocupaciones emergentes identificadas según metodología SEPE. Murcia. 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE

Este listado ha sido sometido a consideración de los/las expertos/as para valorar si, a lo largo de los próximos años, seguirán experimentando una tendencia positiva en el volumen de contrataciones.

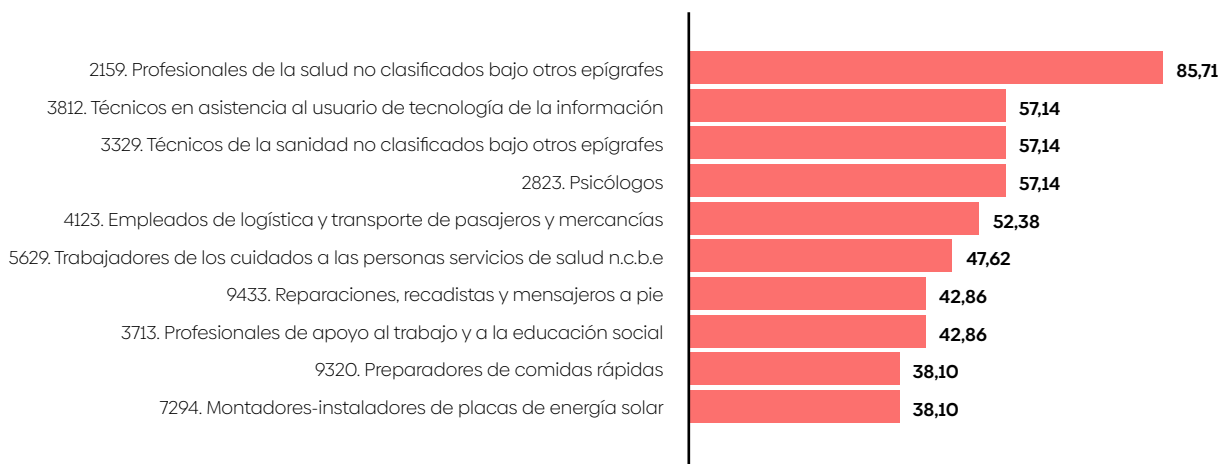


Gráfico 11. Top-10 ocupaciones emergentes más significativas durante los próximos 12 meses (porcentaje de respuestas obtenidas). Murcia. 2020.

Fuente: Elaboración propia a partir de panel DELPHI

En este sentido, la ocupación que va a protagonizar mayor volumen de contrataciones durante los próximos meses va a ser, en opinión del 85,7% de los/las encuestados/as, la de "Profesionales de la Salud" (CNO 2159). Otras ocupaciones que también han sido identificadas con gran potencial son "Técnicos/as de la Sanidad" (CNO 3329), "Asistencia técnica a usuarios/as de Tecnologías de la Información" (CNO 3812), "Psicólogos/as" (CNO 2823), "Empleados/as de Logística y Transporte de Pasajeros/as y Mercancías" (CNO 4123) o "Repartidores/as, Recadistas y Mensajeros/as a Pie" (CNO 9433). De esta forma, se constata que los próximos doce

meses van a estar marcados por la pandemia, registrando buenos datos aquellas ocupaciones relacionadas con la atención sanitaria, digitalización o logística.

Si se pone el foco nuevamente en las ocupaciones más demandadas, pero ampliando el horizonte hasta los 36 meses, los/las expertos/as coinciden en gran medida nuevamente en señalar que las del área sanitaria son las que presentarán mejor comportamiento, aunque en esta ocasión con menor grado de consenso. Nuevamente *el sector logístico y el sector de las tecnologías de la información* van a experimentar grandes necesidades de contratación a medio plazo.

2.2.4. Principales fuerzas de cambio

Finalmente, es necesario reflexionar sobre el papel que tienen las fuerzas de cambio con potencial impacto sobre la economía local a lo largo de los próximos años. Muchas de las grandes tendencias que se están produciendo en el contexto actual han sido percibidas como

espacios de oportunidad, pero también las hay que suponen importantes amenazas. Por ello, es necesario identificar estos factores para, en la medida de lo posible, impulsar los procesos de adaptación de los sectores productivos locales con el objetivo de generar respuestas adecuadas, coherentes y estructuradas a los nuevos desafíos.

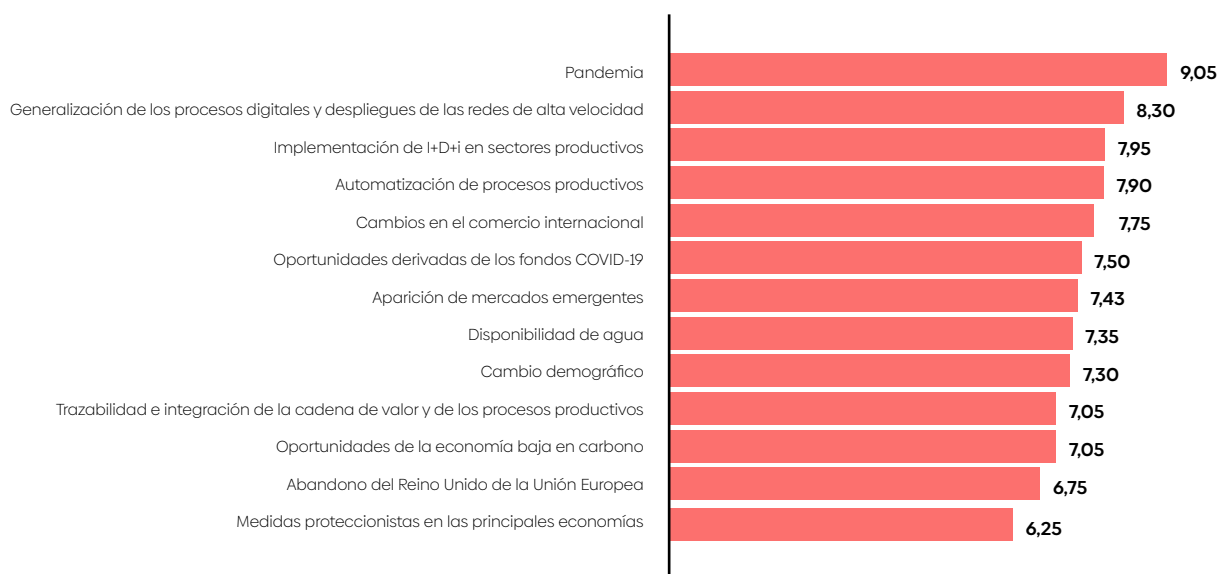


Gráfico 12. Impacto de las fuerzas de cambio globales sobre los sectores productivos locales. Puntuación promedio (1: muy bajo; 10: muy elevado). Murcia. 2020.

Fuente: Elaboración propia a partir de panel DELPHI

La pandemia es el factor que más va a condicionar la economía local a lo largo de los próximos años en opinión de los/las expertos/as, aunque hay otros factores como la generalización de los procesos digitales y el despliegue de las redes de alta velocidad, la implementación de las I+D+i en los sectores productivos o la creciente au-

tomatización de los procesos productivos que presentan elevados consensos en su capacidad de impactar en la economía murciana.

Otros factores que también han sido identificados en las entrevistas realizadas tienen que ver con el aumento de competitividad generalizado de las empresas ante un escenario de reducción de

márgenes de explotación. Este hecho, junto a una mayor fragmentación de la unidad de mercado a nivel global derivada de las medidas adoptadas por algunos gobiernos con motivo de la pandemia, genera una importante incertidumbre para

las empresas que operan a nivel global. Por otro lado, consideran que la salida del Reino Unido de la Unión Europea o las medidas proteccionistas tienen un impacto menos importante, aunque también notable.

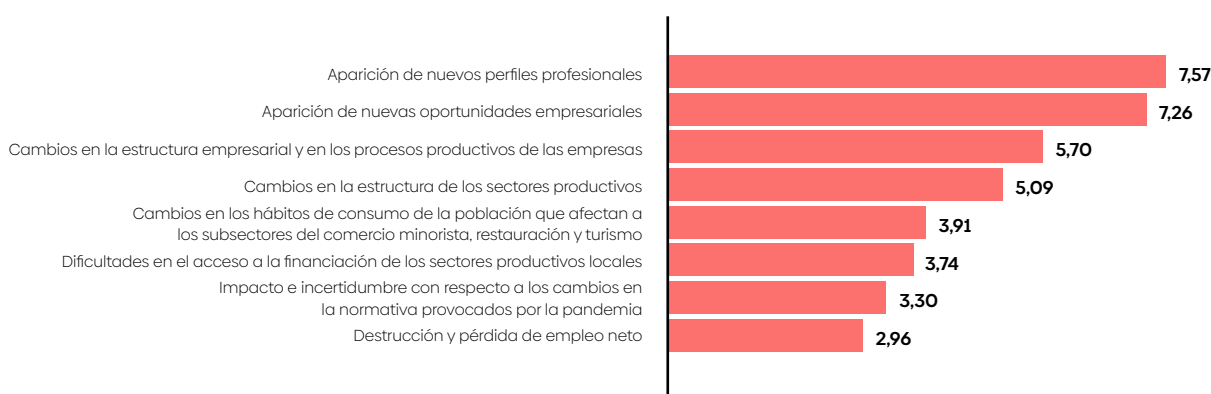


Gráfico 13. Impacto de la pandemia sobre los sectores productivos locales (cambios estructurales).

Puntuación promedio (1: muy bajo; 10: muy elevado). Murcia. 2020.

Fuente: Elaboración propia a partir de panel DELPHI

El impacto de la pandemia sobre la actividad económica local en el corto y medio plazo tendrá una repercusión sensible sobre el mercado de trabajo, provocando notables cambios. Algunos de ellos ofrecen oportunidades de desarrollo, como por ejemplo la aparición de nuevos perfiles profesionales, nuevas oportunidades empresariales y nuevos procesos productivos, mientras que otros se perciben como una amenaza.

Entre los impactos más negativos sobre el mercado de trabajo local se sitúa la incertidumbre generada por la inseguridad jurídica a la que se enfrentan los sectores productivos, y que a su vez depende de la evolución de la pandemia, y por otro lado las dificultades en el acceso a la

financiación por parte de los sectores productivos locales. Este hecho es especialmente importante en un momento como el actual, en el que a las necesidades de inversión para adaptar la capacidad productiva de las empresas al nuevo escenario se unen los problemas de liquidez derivados de las restricciones en el comercio internacional y otros factores adicionales.

En cualquier caso, la mutación que se está produciendo en el mercado de trabajo requiere una adecuada monitorización del mismo y de los sectores empresariales, para ser capaces de proporcionar respuestas ágiles y adecuadas a los cambios que se avecinan, tanto en la estructura empresarial, como en los procesos productivos de las empresas.

3

ARQUITECTURA ESTRATÉGICA

PLAN DE EMPLEO Y PROMOCIÓN
ECONÓMICA DEL MUNICIPIO
DE MURCIA 2021-2023

3.1. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE ORIENTACIÓN DEL PLAN

El proceso de elaboración del Plan contempla la articulación de las actuaciones en torno a una

serie de principios inspiradores y criterios de orientación del propio plan que suponen una toma de posición frente a algunos de los retos para la elaboración del mismo, los cuales se presentan a continuación:

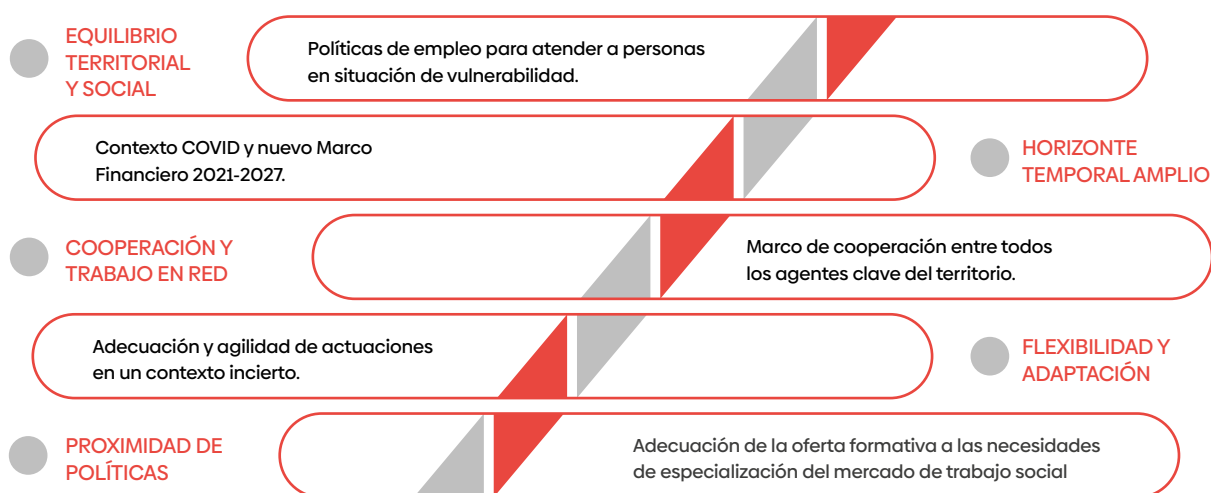


Figura 03.- Directrices generales

A través de este enfoque se persigue contar con una visión lo más amplia posible de la realidad sobre la que hay que intervenir, que posibilite el diseño de líneas de actuación que aborden la totalidad de las situaciones problemáticas planteadas y que hagan posible la puesta en valor de las potencialidades del municipio de Murcia.

Así, el Plan de Empleo y Promoción Económica de Murcia 2021-2023 se apoya en la responsabilidad de las administraciones públicas, las entidades, los sectores productivos, la universidad y las entidades del sector para el diseño colaborativo de un marco de cooperación entre todas las partes implicadas, para impulsar políticas

e intervenciones que contribuyan al desarrollo local y proporcionen soluciones a estas nuevas necesidades.

A través de la cooperación y el trabajo en red también se persigue avanzar en la dimensión territorial de las políticas de empleo y promoción económica como un elemento esencial para dar respuestas adecuadas a la complejidad del entramado socioeconómico local que favorezcan la proyección exterior de la actividad económica local.

De igual forma, el plan contempla el empleo como un instrumento primordial para la inserción social en pro de reducir la vulnerabilidad social de determinados colectivos, especialmente aque-

llos que presentan un peor comportamiento en el mercado local, diseñando instrumentos e intervenciones adecuadas a las necesidades de cada colectivo.

La proximidad de las políticas de empleo y promoción económica a los sectores productivos contribuirá a mejorar su eficacia. El conocimiento de las necesidades de formación y contratación harán posible que la oferta formativa se adecúe con mayor precisión a las necesidades de especialización del mercado de trabajo local y permitirá favorecer transiciones laborales adecuadas y, por tanto, el impacto social y productivo de la formación para el empleo será más elevado.

El diseño del Plan de Empleo y Promoción Económica para el municipio de Murcia 2021-2023 se ha efectuado siguiendo metodologías participativas, buscando una mejor caracterización de las situaciones problemáticas y enfoques innovadores en la resolución de dichas situaciones, estableciendo visiones futuras de la evolución probable del mercado de trabajo y caracterizando las situaciones que tienen que ser abordadas. Con ello, el Plan tiene que ser una apuesta realista, desde el punto de vista de la capacidad de alcanzar los objetivos propuestos, pero ambiciosa en lo referente a su capacidad para intervenir sobre todos los ejes establecidos por la Ley de Empleo y focalizando sus intervenciones sobre los principales estrangulamientos del mercado de trabajo local. En este sentido, contemplará actuaciones perfectamente definidas para los dos próximos ejercicios, y líneas de trabajo que puedan extenderse más allá, favoreciendo la escalabilidad de la iniciativa. La definición de un plan de acción a dos

años no implica que se contemplen actuaciones que excedan este horizonte temporal y por ello, se buscará un alineamiento de las líneas de actuación a elementos estratégicos y de programación en el largo plazo, como puede ser el nuevo marco financiero plurianual (2021-2027) o la Agenda Urbana Murcia 2030, que posibilitarán la incorporación de nuevos instrumentos financieros en un futuro y la convergencia de fuentes de financiación.

3.2. RETOS DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Tal como se apuntaba en los apartados anteriores, el diseño del Plan de Empleo y Promoción Económica para el municipio de Murcia 2021-2023 se apoya en un profundo diagnóstico, fruto cual se han detectado una serie de retos a los que debe hacer frente el Plan:

- **Reto 1: Contar con un marco competencial y financiero adecuado.** Para ello, se buscará generar un espacio de trabajo coordinado junto a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y concretamente, junto al Servicio Regional de Empleo y Formación para la formalización de convenios y delegaciones de competencias que permitan que el Ayuntamiento de Murcia disponga de un marco de intervención que permita contar con la seguridad jurídica para el desarrollo de las intervenciones. Estos acuerdos tienen que ir acompañados de la autonomía financiera que haga posible la ejecución del plan, reivindicándose, más

allá del dinero, una mayor flexibilidad para la ejecución de las políticas activas de empleo a nivel local.

- **Reto 2: Contar con espacios e infraestructuras para el despliegue descentralizado de las políticas de empleo y formación.** Para abordar este reto el Plan contempla poner en funcionamiento un nuevo Centro de Formación e Innovación Profesional que convierta al municipio de Murcia en un referente del despliegue de acciones formativas innovadoras y de un modelo de gestión de la formación más ágil, flexible y próximo a los/las empleadores/as.
- **Reto 3: Contar con una estructura de personal que haga posible que el Empleo, la Formación y la Promoción Económica tengan un impulso acorde con las necesidades y características del municipio.** A través de este refuerzo se persigue que los servicios de empleo y formación sean más próximos, accesibles y con mayor capacidad para llegar a todos los segmentos de la población, independientemente de su situación personal y con independencia de su lugar de residencia.
- **Reto 4: Impulsar un nuevo modelo de gobernanza.** Se generarán espacios de corresponsabilidad para el despliegue de políticas de empleo y promoción económica, pero, ante

todo, generando nuevos espacios de entendimiento y colaboración para dotar de una efectiva dimensión local al empleo.

De forma transversal se plantea la continuidad a la participación mediante el impulso del trabajo en red de todos los sectores del municipio desde los distintos niveles de las administraciones públicas, hasta las universidades, agentes sociales y económicos, sindicatos o entidades del tercer sector. Con ello se pretende dar centralidad al trabajo en red, ya que el empleo, la formación y la promoción económica son, ante todo, un ámbito de intervención social en el que es necesario que exista un diálogo permanente entre la corporación municipal, el resto de las administraciones y todos/as los/as agentes que han de estar implicados en el proceso de elaboración del Plan para conseguir que las políticas de empleo y promoción económica sean más eficaces.

3.3. INSTRUMENTOS DEL PLAN

Para hacer frente a los retos del municipio de Murcia en materia de empleo y para facilitar la ejecución de las distintas acciones contempladas por el Plan de Empleo y Promoción Económica para el municipio de Murcia 2021-2023 la implementación del Plan se apoya en 12 objetivos instrumentales que se presentan a continuación:



Figura 04. *Objetivos instrumentales*

Los 12 objetivos instrumentales están orientados a facilitar la ejecución de las acciones de los seis ejes del plan y aúnan una dimensión estratégica y una dimensión táctica, para la realización de otras acciones en el marco del propio plan. Desde una dimensión táctica, cada uno de los objetivos instrumentales son concretos, acotables y con un impacto por si mismos. Desde una dimensión estratégica, tienen como finalidad favorecer, la participación y el trabajo en red entre los distintos agentes implicados en el plan quienes pueden contribuir de manera directa o indirecta a la ejecución de las distintas acciones que contempla el mismo, contribuyendo a generar nuevas capacidades en la administración local para abordar los retos que se derivan del desarrollo del Plan de Empleo.

3.4. EJES DE INTERVENCIÓN Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El Plan de Empleo y Promoción Económica del Municipio de Murcia 2021-2023 sigue los ejes y líneas de actuación establecidos en la Ley de Empleo, para buscar la convergencia con los objetivos estratégicos y operativos que se contemplen en la futura Estrategia Española de Apoyo Activo por el Empleo 2021-2024.

EJE 1. ORIENTACIÓN	
L.A	ACTUACIÓN
	Información
LA 1.1.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un mapa de recursos de base territorial. • Elaborar una guía de recursos para la búsqueda de empleo.
	Orientación profesional
LA 1.2.	<ul style="list-style-type: none"> • Articular el sistema de orientación-formación-empleo. • Desarrollar plataformas e instrumentos de orientación laboral online accesibles. • Desarrollar competencias digitales para los/as orientadores/as.
	Motivación
LA 1.3	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo acciones para el desarrollo de aspectos personales para la ocupación. • Desarrollar acciones de formación prelaboral. • Poner en marcha talleres motivacionales y de activación por grupo de beneficiarios/as.
	Asesoramiento
LA 1.4	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la movilidad sectorial. • Impulsar la reclasificación profesional y los planes de carrera para dar respuesta a las necesidades de reposición de puestos de trabajo.
	Diagnóstico de la empleabilidad
LA 1.5	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar herramientas para el diagnóstico y clasificación profesional inicial. • Favorecer la reclasificación profesional de trabajadores/as procedentes de sectores en crisis.
	Búsqueda de empleo
LA 1.6	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer puntos de acceso gratuito a recursos digitales vinculados a búsqueda de empleo. • Impulsar la formación en competencias digitales para la búsqueda de empleo.
	Intermediación laboral
LA 1.7	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y definir ocupaciones de elevada empleabilidad. • Definir los perfiles de la oferta de empleo a nivel local.
	Apoyo a la inserción
LA 1.8	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instrumentos para la evaluación de las políticas de empleo a nivel local. • Llevar a cabo el seguimiento de las inserciones en el puesto de trabajo.

EJE 2. FORMACIÓN	
L.A	ACTUACIÓN
LA. 2.1	Formación profesional para el empleo <ul style="list-style-type: none">• Identificar las necesidades de formación en los sectores productivos del municipio.• Crear un Plan de Formación e-learning.• Brindar asesoramiento para el proceso de acreditación de competencias obtenidas a través de la experiencia.• Impulsar la formación prelaboral: competencias digitales, lingüísticas y Soft-skills.• Favorecer la cadena formativa intergeneracional.• Desarrollar acciones para reducir la brecha digital: competencial, de equipamientos y de conectividad.
	Recualificación y reciclaje profesional <ul style="list-style-type: none">• Potenciar la oferta formativa en familias de elevada empleabilidad: TIC, Sanidad, Agua y energía, Comercio y Marketing, Industria alimentaria, Hostelería y Turismo, Logística y Economía verde.• Promover la formación complementaria vinculada a certificados de profesionalidad.• Impulsar la innovación didáctica contra el abandono de acciones formativas.• Favorecer la actualización formativa y digital de personas adultas.
LA. 2.3	Formación en alternancia <ul style="list-style-type: none">• Articular los modos de transporte favoreciendo la conexión con lugares de formación y principales núcleos empresariales.• Mejorar la accesibilidad de los lugares de prácticas.• Incrementar la oferta de la formación dual.• Incrementar la oferta de prácticas no laborales en empresas.• Desarrollar oferta formativa para la adquisición de competencias técnicas transversales.

EJE 3. EMPRENDIMIENTO	
L.A	ACTUACIÓN
	Iniciativa empresarial
LA. 3.1	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en marcha Incentivos y ayudas para el emprendimiento (específicas para cada fase). • Crear nuevos espacios de preincubación empresarial. • Impulsar el emprendimiento protagonizado por mujeres y emprendimiento focalizado en la inclusión sociolaboral con perspectiva social y ambiental. • Impulsar el emprendimiento juvenil. • Reforzar los programas de traspaso de negocios y de reemprendimiento. • Desarrollar la cultura empresarial y emprendedora en etapas tempranas de educación. • Promover la formación en competencias empresariales y en gestión empresarial. • Fortalecer los programas de acompañamiento durante la tramitación a emprendedores/as. • Crear programas de acompañamiento, mentorización y formación para la puesta en marcha y crecimiento de empresas en sectores punteros específicos. • Desarrollar competencias digitales en emprendedores/as. • Crear aceleradoras de negocios. • Poner en funcionamiento instrumentos para favorecer el acceso a la financiación para emprendedores/as.
	Trabajo autónomo
LA. 3.2	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la profesionalización del trabajo autónomo. • Identificar nuevas oportunidades empresariales y perfiles profesionales. • Poner en funcionamiento incentivos y ayudas para profesionales autónomos/as. • Promover la digitalización de profesionales autónomos/as: adaptación de estrategias digitales al modelo de negocio. • Proporcionar asesoramiento para nuevos autónomos/as. • Homogeneizar los derechos entre trabajadores/as autónomos/as para reducir situaciones de vulnerabilidad. • Poner en funcionamiento ayudas para costes de establecimiento y comercio ambulante.
	Economía social
LA. 3.3	<ul style="list-style-type: none"> • Sucesión empresarial a través de la economía social. • Impulsar el emprendimiento social. • Fomentar la economía social. • Impulsar las empresas de inserción. • Potenciar el desarrollo de proyectos de reinserción social en economía verde.
	Dinamización e impulso del desarrollo económico local
LA. 3.4.	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar apoyo y asesoramiento para la consolidación y expansión empresarial. • Potenciar la transferencia tecnológica desde centros de innovación. • Impulsar la economía verde y circular: empleo verde y estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático. • Impulsar la fiscalidad verde. • Incorporar elementos de gestión innovadores en sectores tradicionales. • Identificar y reforzar los clústers y áreas de especialización productiva actuales. • Desarrollar políticas de fomento y atracción de la inversión. • Crear ecosistemas para industrias creativas y culturales: Financiación, desarrollo de capacidades e innovación. • Impulsar el turismo: Producto, marketing e inteligencia turística. • Poner en marcha estrategias de reactivación para el comercio.

EJE 4. MEJORA DEL MARCO INSTITUCIONAL	
L.A	ACTUACIÓN
Trabajo en red	
LA 4.1.	<ul style="list-style-type: none"> • Articular la oferta formativa a nivel local. • Articular el sistema de orientación-formación-empleo. • Definir mecanismos de derivación y procedimientos de orientación compartidos entre entidades.
Impulso a la modernización y digitalización de los servicios de empleo	
LA 4.2	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un sistema integrado local de orientación laboral. • Crear mecanismos de acceso a información orientación y asistencia digital sencillos, accesibles y permanentes.
Sistemas de información sobre el mercado de trabajo	
LA 4.3	<ul style="list-style-type: none"> • Definir escenarios futuros e impactos sobre el mercado de trabajo. • Identificar los sectores y actividades económicas con elevado volumen de empleo de reposición. • Generar instrumentos para prospectiva laboral y detección de necesidades formativas. • Realizar estudios para la identificación de perfiles laborales y competencias específicas requeridas por los/as empleadores/as. • Monitorizar las áreas tradicionales de especialización del municipio. • Monitorizar el mercado de trabajo. • Llevar a cabo un estudio de la participación de mujeres por sectores productivos y familias profesionales. • Identificar las barreras de acceso al empleo.
EJE 5. OPORTUNIDADES DE EMPLEO	
L.A	ACTUACIÓN
Incentivar la contratación, la creación de empleo (en colectivos)	
LA 5.1	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar las cláusulas sociales y de igualdad en la contratación pública. • Promover el empleo con apoyo. • Poner en funcionamiento instrumentos para mejorar la inserción (Cheque empleo). • Dar cumplimiento a la cuota de reserva. • Incentivar la consecución del primer empleo. • Crear ayudas a la contratación temporal e indefinida de jóvenes.
Incentivar el mantenimiento de puestos de trabajo (en colectivos)	
LA 5.2	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en funcionamiento instrumentos para incentivar el mantenimiento de puestos de trabajo (Cheque empleo). • Promover acciones para minimizar los riesgos de segregación en el acceso al empleo derivados de la pandemia especialmente en grupos en situación de vulnerabilidad. • Impulsar medidas coyunturales de protección al empleo en todas las actividades productivas, y en especial las de mayor riesgo durante el contexto de pandemia. • Identificar oportunidades de empleo en sectores con un elevado volumen de empleo de reposición. • Fomentar acciones de mediación para la regularización administrativa de personas inmigrantes en sectores estratégicos.

EJE 6. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
L.A	ACTUACIÓN
LA 6.1	<p>Incentivar la contratación, la creación de empleo (por género)</p> <ul style="list-style-type: none">• Incentivar el establecimiento de cláusulas sociales de igualdad en la contratación de servicios.
LA 6.2	<p>Incentivar el mantenimiento de puestos de trabajo (por género)</p> <ul style="list-style-type: none">• Crear convocatoria de subvenciones para transformación de contratos temporales en indefinidos y para el mantenimiento de empleo en sectores en crisis.
LA 6.3	<p>Conciliación de la vida personal, familiar y laboral</p> <ul style="list-style-type: none">• Generar instrumentos para evaluar la brecha de género.• Poner en funcionamiento instrumentos para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal (cheque de conciliación).
LA 6.4	<p>Movilidad geográfica</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyar la movilidad laboral vinculada a la inserción.
LA 6.5	<p>Promover la contratación en sectores de actividad diferentes de aquellos en los que se hubiera trabajado habitualmente</p> <ul style="list-style-type: none">• Impulsar la reclasificación profesional.

4

SISTEMA DE GOBERNANZA

PLAN DE EMPLEO Y PROMOCIÓN
ECONÓMICA DEL MUNICIPIO
DE MURCIA 2021-2023

4. ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y GOBERNANZA DEL PLAN

El Plan de Empleo y Promoción Económica de Murcia 2021-2023 cuenta con una estructura de gestión que permita la adecuada coordinación de las actuaciones en los distintos niveles de intervención. Para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos se contempla un sistema de gobernanza multinivel que integre a todos los actores relevantes en la ejecución del mismo. Este sistema establece espacios de colaboración permanente entre distintos niveles de gestión, para asegurar la sostenibilidad de la implementación del mismo, planteando tres principios rectores:

- Dar respuesta a los objetivos generales y específicos del Plan, buscando en todo momento sinergias entre cada uno de los niveles de gestión.

- Guiar las decisiones y los acuerdos generados por los principios de cooperación, horizontalidad, coherencia, eficiencia y efectividad, información y transparencia.
- Favorecer la complementariedad entre la especialización de cada una de las entidades participantes para potenciar la colaboración.

A partir de estos principios generales, se configuran tres niveles de gobernanza con funciones diferenciadas para cada nivel de gestión y participación, que posibiliten en el medio y largo plazo la inclusión de otras entidades que apoyen o en su caso refuercen la gestión llevada a cabo. De forma global, cada uno de estos niveles responde a los siguientes aspectos:

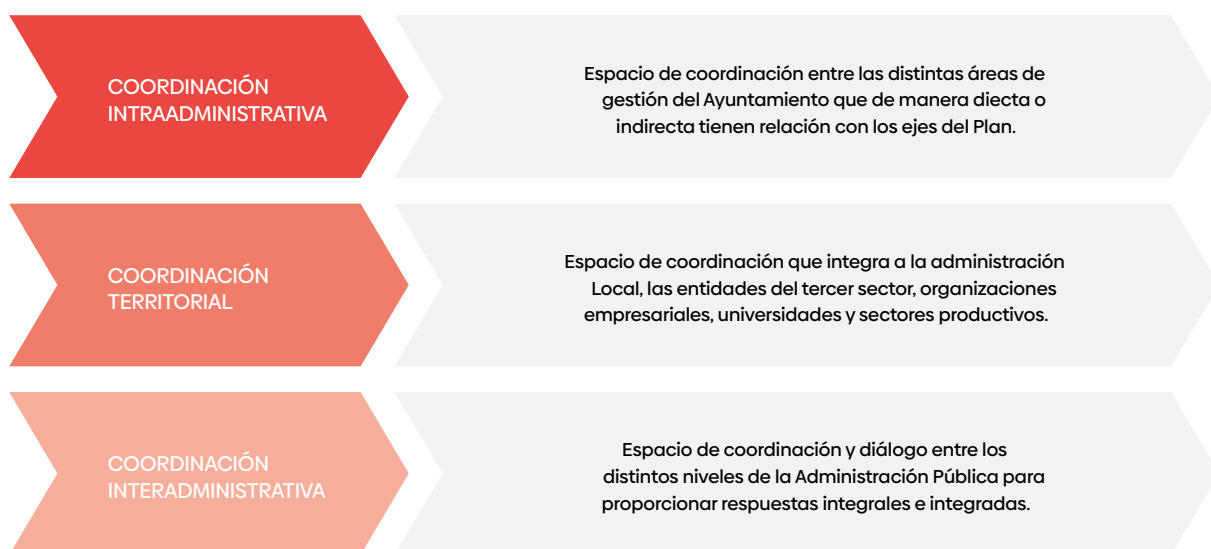
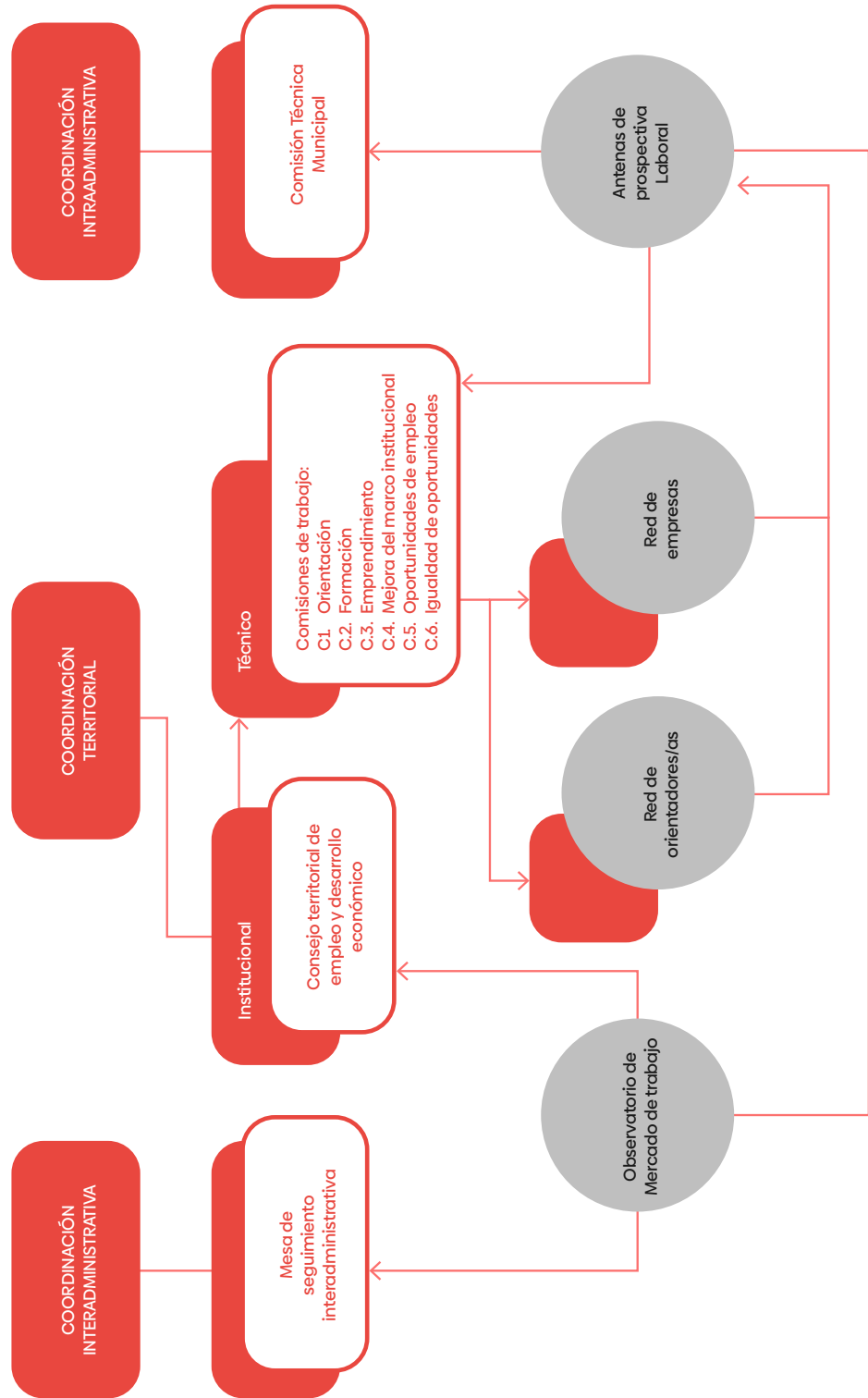


Figura 05. Descripción de niveles de coordinación en el sistema de gobernanza

SISTEMA DE GOBERNANZA



Los distintos niveles de coordinación buscan facilitar la implementación, el seguimiento, la monitorización y la evaluación del Plan para optimizar los esfuerzos y recursos existentes en el municipio con el fin de evitar duplicidades y respuestas aisladas, valorando en los casos que sea necesario la creación de recursos específicos. Los recursos humanos para

cada uno de los niveles de gestión los conforman profesionales y representantes de distintas áreas de la administración pública y entidades sociales. Los órganos de gestión, sus instrumentos para obtener información, su composición, así como la descripción de funciones para cada uno de los niveles de gestión se describen a continuación.

4.1. INSTRUMENTOS DEL PLAN

1º NIVEL DE GOBERNANZA: COORDINACIÓN INTRAADMINISTRATIVA	
ÓRGANO DE GESTIÓN	Comisión Técnica Municipal
DESCRIPCIÓN	Este nivel de gobernanza trabaja en la configuración de la Administración Local como un agente de promoción económica y el plan como un instrumento flexible y de horizonte amplio alineado al marco estratégico local, regional, estatal y europeo. Este órgano de gestión busca potenciar la coordinación entre las distintas áreas de gestión municipal del propio Ayuntamiento. Alinea, en los casos posibles, las actuaciones implementadas a nivel local con los ejes previstos por el Plan, con ello se pretende buscar sinergias y recursos necesarios para el logro de los objetivos del mismo.
COMPOSICIÓN	Personal técnico del Servicio de Empleo y Promoción Económica, así como las distintas áreas de gestión del Ayuntamiento de Murcia.

2º NIVEL DE GOBERNANZA: COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ÓRGANO DE GESTIÓN	<p>Consejo Territorial de Empleo y Desarrollo Local (Institucional)</p> <p>Comisiones técnicas de trabajo (Técnico)</p> <p>C1. Orientación C2. Formación C3. emprendimiento C4. Mejora del marco institucional C5. Oportunidades de empleo C6. Igualdad de oportunidades</p>
DESCRIPCIÓN	<p>Este nivel de gobernanza establece mecanismos de coordinación y trabajo en red con los agentes sociales para la planificación de actuaciones vinculadas a las líneas de actuación del Plan. Se encuentra en un nivel intermedio entre la implementación de actuaciones y el diseño de políticas. A través de este espacio de trabajo se persigue, en términos generales, incrementar la capilaridad del plan y el desarrollo de sinergias, estimulando la apropiación del mismo por parte de las distintas entidades participantes o bien posibilitando la incorporación de otros agentes como la academia y los sectores productivos.</p> <p>Establece un espacio de trabajo coordinado entre técnicos/as pertenecientes a las administraciones públicas, las universidades, agentes sociales, organizaciones empresariales y entidades con competencias en materia de empleo, formación y fomento del emprendimiento.</p> <p>Cuenta con dos órganos de gestión, uno de tipo institucional, el <i>Consejo Territorial de Empleo y Desarrollo Local</i>, un órgano consultivo y de asesoramiento; y otro de tipo técnico compuesto por seis <i>comisiones técnicas de trabajo</i> permanentes, una por cada eje que conforma el Plan.</p>
COMPOSICIÓN	<p>Consejo Territorial de Empleo y Desarrollo Local (Institucional): agentes clave en materia de empleo y promoción económica de entidades del tercer sector, organizaciones empresariales, sindicatos, universidades y centros de investigación, administración regional y áreas de gestión municipal.</p> <p>Comisiones técnicas de trabajo (Técnico): Conformado por personal técnico de los distintos agentes del Consejo Territorial, organizados en seis comisiones de trabajo en función de su perfil técnico y las finalidades de su entidad.</p>

Este nivel de gobernanza además cuenta con dos mecanismos de trabajo especializado: una red de profesionales y una red empresarial.

RED DE EMPRESAS

DESCRIPCIÓN	<p>Es una red de trabajo orientada a analizar las necesidades formativas presentes y las necesidades y tendencias de formación futuras que permitan identificar los objetivos de atención prioritaria en la programación de la oferta formativa local.</p> <p>De igual forma contribuye a mejorar la sinergia entre la Administración local y los sectores productivos del municipio transmitiendo las necesidades de contratación y formación, brindando información para la monitorización del mercado de trabajo local y profundizando en el conocimiento de los perfiles profesionales y de las competencias que requieren sus sectores productivos para cubrir sus puestos de trabajo. Para tal fin colabora estrechamente con el OSL La Asomada en la caracterización de la oferta y la demanda de trabajo, las competencias específicas requeridas para el puesto de trabajo, así como el perfil requerido.</p>
COMPOSICIÓN	Representantes de empresas de los distintos sectores productivos del municipio.

RED DE ORIENTADORES/AS LABORALES

DESCRIPCIÓN	<p>La red de orientadores/as está focalizada en la identificación de necesidades de orientación laboral, formación, así como la elaboración de protocolos de derivación para mejora de las capacidades de intervención de los/as profesionales de la orientación laboral. También suma esfuerzos en la identificación temprana de situaciones problemáticas, en la ejecución de políticas de empleo e identifica posibles acciones correctivas o áreas prioritarias de intervención.</p> <p>A través de esta red de expertos/as en orientación se pretende difundir buenas prácticas y experiencias de innovación que contribuyan a fortalecer o adecuar procedimientos de derivación, diagnóstico de la empleabilidad, intermediación o cualquier otra acción de apoyo a la inserción.</p>
COMPOSICIÓN	Personal técnico responsable de las acciones de orientación en las distintas entidades presentes en el municipio.

3º NIVEL DE GOBERNANZA: COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA	
ÓRGANO DE GESTIÓN	Mesa de seguimiento interadministrativa
INSTRUMENTOS ASOCIADOS	OSL La Asomada
DESCRIPCIÓN	Este tercer nivel de gobernanza contempla una división competencial entre las distintas administraciones para incrementar el alcance de las intervenciones, buscando maximizar los esfuerzos en términos de eficiencia, profundizando en la relación con los distintos niveles de la Administración Pública para proporcionar respuestas integrales e integradas a la vez que se generan espacios de participación estables para el diálogo entre instituciones.
COMPOSICIÓN	<p>Local: Servicio de Empleo y Promoción Económica.</p> <p>Regional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área de Empleo y Área de Formación para el Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación. • Instituto de Fomento. Consejería de Empresa, Empleo, Universidades. CARM. • Área de Formación Profesional de la Consejería de Educación. CARM.

INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, MONITORIZACIÓN

OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO LOCAL LA ASOMADA	
ÓRGANOS DE GESTIÓN ASOCIADOS	Comisión Técnica Municipal Comisiones Técnicas de Trabajo
DESCRIPCIÓN	El OSL La Asomada desempeña un rol central en la captación, depuración, análisis y difusión de toda información relacionada con el mercado laboral y la actividad económica a nivel municipal y se sitúa como un aspecto clave en el desarrollo del Plan. Se encarga fundamentalmente de realizar informes y análisis del mercado de trabajo, con carácter periódico, ofreciendo un catálogo de publicaciones accesibles a los diferentes grupos de interés existentes, ampliando así la información generada por las Antenas de Prospectiva Laboral y por el propio Ayuntamiento durante la ejecución del Plan. De igual manera, juega un papel importante en la fase de seguimiento y evaluación de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Plan.

ANTENAS DE PROSPECTIVA LABORAL

ÓRGANOS DE GESTIÓN ASOCIADOS	Comisión Técnica Municipal Comisiones Técnicas de Trabajo
DESCRIPCIÓN	Al igual que en el caso del OSL La Asomada, las Antenas de Prospectiva Laboral se configuran como una herramienta fundamental para el desarrollo del Plan. Su función consiste en generar información de calidad que permita caracterizar en profundidad las causas que explican las diferentes situaciones existentes e intentar dar respuesta a ellas, así como anticipar los procesos de cambio para poner en marcha las actuaciones oportunas y medidas correctoras que contribuyan a mejorar la actividad económica y el mercado de trabajo a nivel local.

5

EVALUACIÓN

PLAN DE EMPLEO Y PROMOCIÓN
ECONÓMICA DEL MUNICIPIO
DE MURCIA 2021-2023

5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan de Empleo y Promoción Económica del Municipio de Murcia 2021-2023 tiene como finalidad última la puesta en marcha de medidas que faciliten la dinamización de la actividad económica y la creación de puestos de trabajo dentro del término municipal, especialmente en un momento como el actual, donde la crisis sanitaria provocada por la Covid-19 ha tenido un sensible impacto en el sistema económico local.

Esta situación de excepcionalidad ha contribuido al desarrollo de un Plan marcadamente ambicioso, el cual cuenta con una gran dotación de recursos, así como con la colaboración de un elevado número de instituciones, entidades y agentes sociales y económicos para su diseño y ejecución. En este contexto, se hace esencial por tanto la puesta en marcha de un exhaustivo modelo de seguimiento y evaluación que cumpla, entre otros, con los siguientes objetivos:

- Asegurar la correcta realización de las políticas, programas y proyectos contenidos en las diferentes líneas de actuación que componen el Plan, velando por la máxima coordinación entre los diferentes agentes participantes.
- Ajustar la definición de las actuaciones contenidas en el Plan de acuerdo a la evolución de la situación socioeconómica del municipio, durante el periodo de vigencia del mismo, aplicando las medidas correctoras oportunas que permitan lograr una continua mejora en la ejecución.

- Facilitar la transparencia, promoviendo la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés, permitiendo a la ciudadanía y agentes sociales mantenerse informados sobre el nivel de ejecución alcanzado y los resultados logrados.
- Recopilar buenas prácticas y experiencias de éxito, para su aplicación en intervenciones futuras dentro del mismo ámbito.

Indicadores de seguimiento definidos

Los distintos indicadores definidos constituirán el grueso de la estrategia de seguimiento y evaluación del Plan. Dichos indicadores son cuantificables y verificables a través de diversas técnicas cuantitativas y cualitativas y distintas fuentes de información.

Hay que señalar en este sentido, la existencia de tres tipologías diferentes de indicadores: *productividad*, *resultado* y *contexto*. Mientras que los indicadores de productividad cuantifican los outputs generados en el marco de las actuaciones ejecutadas en el Plan, los indicadores de resultado permiten medir el impacto directo obtenido merced a la puesta en marcha de estas medidas. La cuantificación de ambos tipos de indicadores no queda influenciada por más factores externos al Plan (se parte de un valor nulo inicial, el cual aumenta a medida que se ejecutan las actuaciones).

Por su parte, los indicadores de contexto representan cambios más amplios registrados en el territorio, en los cuales pueden in-

fluir directamente además de las actuaciones del Plan, aspectos externos ajenos al mismo (socioeconómicos, políticos, medioambientales, etc.).

A continuación, se especifica para cada una de las líneas de actuación que componen el Plan, el número de indicadores de productividad y resultado definidos. En conjunto suman un total de 151.

EJE	LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES
1. ORIENTACIÓN	LA 1.1.- Información	3
	LA 1.2.- Orientación profesional	6
	LA 1.3.- Motivación	9
	LA 1.4.- Asesoramiento	3
	LA 1.5.- Diagnóstico de la empleabilidad	4
	LA 1.6.- Búsqueda de empleo	5
	LA 1.7.- Intermediación laboral	2
	LA 1.8.- Apoyo a la inserción	1
2. FORMACIÓN	LA 2.1.- Formación profesional para el empleo	18
	LA 2.2.- Recualificación y reciclaje profesional	11
	LA 2.3.- Formación en alternancia	4

EJE	LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES
3. EMPRENDIMIENTO	LA 3.1.- Iniciativa empresarial	25
	LA 3.2.- Trabajo autónomo	10
	LA 3.3.- Economía social	7
	LA 3.4.- Dinamización e impulso del desarrollo económico local	8
4. MEJORA DEL MARCO INSTITUCIONAL	LA 4.1.- Trabajo en red	2
	LA 4.2.- Impulso a la modernización y digitalización de los servicios de empleo	2
	LA 4.3.- Sistemas de información sobre el mercado de trabajo	9
5. OPORTUNIDADES DE EMPLEO	LA 5.1.- Incentivar la contratación y la creación de empleo (colectivos)	7
	LA 5.2.- Incentivar el mantenimiento de puestos de trabajo (colectivos)	7
6. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	LA 6.1.- Incentivar la contratación y la creación de empleo (géneros)	1
	LA 6.2.- Incentivar el mantenimiento de puestos de trabajo (géneros)	1
	LA 6.3.- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral	2
	LA 6.4.- Movilidad geográfica	2
	LA 6.5.- Promover la contratación en sectores de actividad diferentes de aquellos en los que se hubiera trabajado habitualmente	2

Tabla 03. N° de indicadores de productividad y resultado definidos, según línea de actuación

De entre todos los indicadores de productividad y resultado definidos para las distintas líneas de actuación, se pondrá el foco sobre un reducido

grupo de ellos, los cuales servirán como herramienta de seguimiento de cada uno de los seis ejes de actuación planteados:

EJE	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	INDICADORES DE RESULTADO
1. ORIENTACIÓN	<p>IP01.- N° de usuarios/as atendidos/as en al menos uno de los servicios de orientación e intermediación presenciales prestados en el marco de actuaciones del Plan (sin repetición)</p>	<p>IR01.- N° de usuarios/as atendidos/as al menos en uno de los servicios de orientación e intermediación presenciales prestados en el marco de actuaciones del Plan que se incorporan al mercado laboral (sin repetición)</p> <p>IR02.- Porcentaje de usuarios/as atendidos al menos en uno de los servicios de orientación e intermediación presenciales prestados en el marco de actuaciones del Plan que se incorporan al mercado laboral</p>
2. FORMACIÓN	<p>IP02.- N° de actividades formativas realizadas en el marco de actuaciones del Plan.</p> <p>IP03.- N° de alumnos/as en actividades formativas realizadas en el marco de actuaciones del Plan (sin repetición)</p>	<p>IR03.- N° de alumnos/as de actividades formativas realizadas en el marco de actuaciones del Plan que se incorporan al mercado laboral (sin repetición)</p> <p>IR04.- N° de alumnos/as de actividades formativas realizadas en el marco de actuación del Plan que las finalizan satisfactoriamente</p> <p>IR05.- Porcentaje de alumnos/as de actividades formativas realizadas en el marco de actuación del Plan que las finalizan satisfactoriamente</p> <p>IR06.- Porcentaje de alumnos/as de actividades formativas realizadas en el marco de actuaciones del Plan que se incorporan al mercado laboral</p>

EJE	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	INDICADORES DE RESULTADO
<p>3. EMPRENDIMIENTO</p>	<p>IPO4.- Importe de ayudas directas destinadas al fomento del emprendimiento/economía social en el marco de actuaciones del Plan.</p> <p>IPO5.- N° de usuarios/as que participan en al menos uno de los servicios de asesoramiento o planes formativos destinados al fomento del emprendimiento/economía social puestos en marcha en el marco de actuaciones del Plan (sin repetición).</p>	<p>IR07.- N° de empresas/actividades de nueva creación/profesionales que han recibido ayudas directas destinadas al fomento del emprendimiento/economía social en el marco de actuaciones del Plan.</p> <p>IR08.- N° de puestos de trabajo creados por las empresas/actividades receptoras de ayudas directas destinadas al fomento del emprendimiento/economía social en el marco de actuaciones del Plan.</p> <p>IR09.- N° de usuarios/as que se incorporan al mercado laboral tras participar en al menos uno de los servicios de asesoramiento o planes formativos destinados al fomento del emprendimiento/economía social puestos en marcha en el marco de actuaciones del Plan (sin repetición).</p> <p>IR10.- Porcentaje de usuarios/as que se incorporan al mercado laboral tras participar en al menos uno de los servicios de asesoramiento o planes formativos destinados al fomento del emprendimiento/economía social puestos en marcha en el marco de actuaciones del Plan (sin repetición).</p>
<p>4. MEJORA DEL MARCO INSTITUCIONAL</p>	<p>IPO6.- N° de reuniones a nivel interno dirigidas a articular el sistema de orientación-formación-empleo</p>	

EJE	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	INDICADORES DE RESULTADO
<p>5. OPORTUNIDADES DE EMPLEO</p>	<p>IP07.- N° de usuarios/as pertenecientes a colectivos desfavorecidos que reciben atención en materia de empleo en el marco de actuaciones del Plan (sin repetición).</p> <p>IP08.- Importe destinado a incentivos a la contratación de personas de colectivos desfavorecidos en el marco de actuaciones del Plan.</p>	<p>IR11.- N° de personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos que se incorporan al mercado de trabajo después de recibir atención en materia de empleo en el marco de actuaciones del Plan (sin repetición).</p> <p>IR12.- Porcentaje de personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos que se incorporan al mercado de trabajo después de recibir atención en materia de empleo en el marco de actuaciones del Plan.</p> <p>IR13.- Puestos de trabajo creados en empresas que reciben ayudas destinadas a incentivar la contratación de personas de colectivos desfavorecidos en el marco de actuaciones del Plan.</p>
<p>6. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p>	<p>IP9.- Importe destinado a líneas de apoyo dirigidas a promover la igualdad de oportunidades, puestas en marcha en el marco de actuaciones del Plan.</p>	<p>IR14.- N° de trabajadores/as que mejoran sus condiciones merced a actuaciones puestas en marcha en materia de igualdad de oportunidades en el marco de actuaciones del Plan.</p>

Tabla 04. Indicadores de productividad y resultado seleccionados para el seguimiento de los ejes

En lo que respecta a indicadores de contexto, se definen un total de diez. La mayoría de ellos presentan la posibilidad de obtener sus valores en función de diversas variables de desagregación, lo que permite realizar un análisis evolutivo de la situación más detallado. En este sentido, siempre que sea posible, se

mostrarán los valores desagregados al menos por la variable sexo. Será el Observatorio Socioeconómico Local “La Asomada” el responsable de recopilar y calcular esta información. A continuación, se detalla para cada uno de estos indicadores de contexto, los principales aspectos relacionados con los mismos.

CÓDIGO	INDICADOR (UNIDAD)	VARIABLES DE DESAGREGACIÓN	PERIODICIDAD	FUENTE
IC01	Tasa de paro (porcentaje)	-	Anual	INE
IC02	Tasa de paro sobre PPA (porcentaje)	Sexo, edad, nacionalidad	Mensual	SEFCARM e INE
IC03	Paro registrado (desempleados/as)	Sexo, edad, nacionalidad, nivel formativo, sector, sección, ocupación	Mensual	SEFCARM
IC04	Contratos registrados (contratos)	Sexo, edad, nacionalidad, nivel formativo, sector, sección, ocupación	Mensual	SEFCARM
IC05	Tasa de contratación temporal (porcentaje)	Sexo	Mensual	SEFCARM
IC06	Tasa de contratación parcial (porcentaje)	Sexo, sector	Trimestral	SEPE
IC07	Trabajadores/as afiliados/as (trabajadores)	Régimen, sector, grupo	Mensual para valor agregado Trimestral para valores desagregados	TGSS
IC08	Tasa de trabajadores/as afiliados/as sobre PPA (porcentaje)	-	Mensual	TGSS e INE
IC09	Empresas afiliadas (empresas)	Régimen, sector, grupo	Trimestral	TGSS
IC10	Actividades económicas (actividades)	Sección, sector, división	Anual	Ayuntamiento de Murcia (IAE)

Tabla 05. Indicadores de contexto definidos



Ayuntamiento
de Murcia

**Plan de Empleo y Promoción
Económica del Municipio de Murcia 2021-2023**